

Subintendente Oliveros Barros Tomas

INTRODUCCIÓN

Los ejemplos documentados, parten de conceptos generales del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - CNSCC, esto con el fin de formular un correcto empleo de verbos rectores en la suscripción del formato orden de comparendo, bajo lógicas policiales que se apartan de las doctrinas del derecho penal y administrativo, facilitando la apropiación del conocimiento al lector a través del entendimiento de principios esenciales.

En igual sentido se abordan definiciones legales, esenciales para la actividad de policía, que acompañada de actualización normativa son el punto de partida para la efectiva atención de motivos de policía.

Partiendo de la casuística policial se establecen derroteros para el correcto diligenciamiento de la orden de comparendo y/o medida correctiva, señalando parámetros de la resolución 03253 por la cual se adopta el formato orden comparendo del CNSCC.

DIDÁCTICO

HECHOS: fecha y hora,lugar del comportamiento contrario a la convivencia, datos del presunto infractor. 1

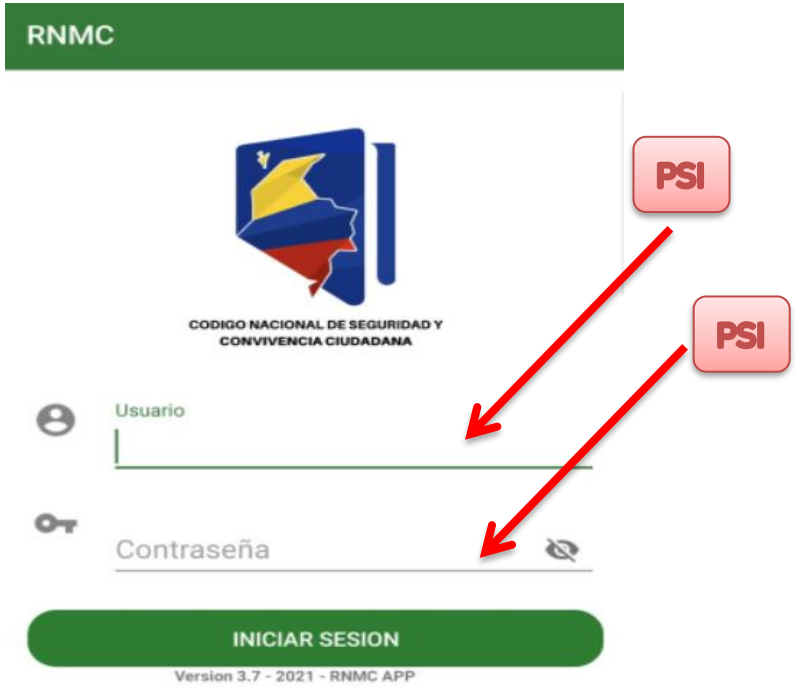
DETALLE DEL COMPORTAMIENTO: medios de policía utilizados, efectos colaterales,descripción del comportamiento contrario a la convivencia, recurso de apelación, autoridad competente. 2

ENTREVISTADOS 3

EVIDENCIA 4



ESTRUCTURA DEL FORMATO ORDEN DE COMPARENDO DIGITAL





Características iniciales del formato digital

REGISTRO DE INFORMACIÓN MEDIDA CORRECTIVA / MEDIO DE POLICÍA

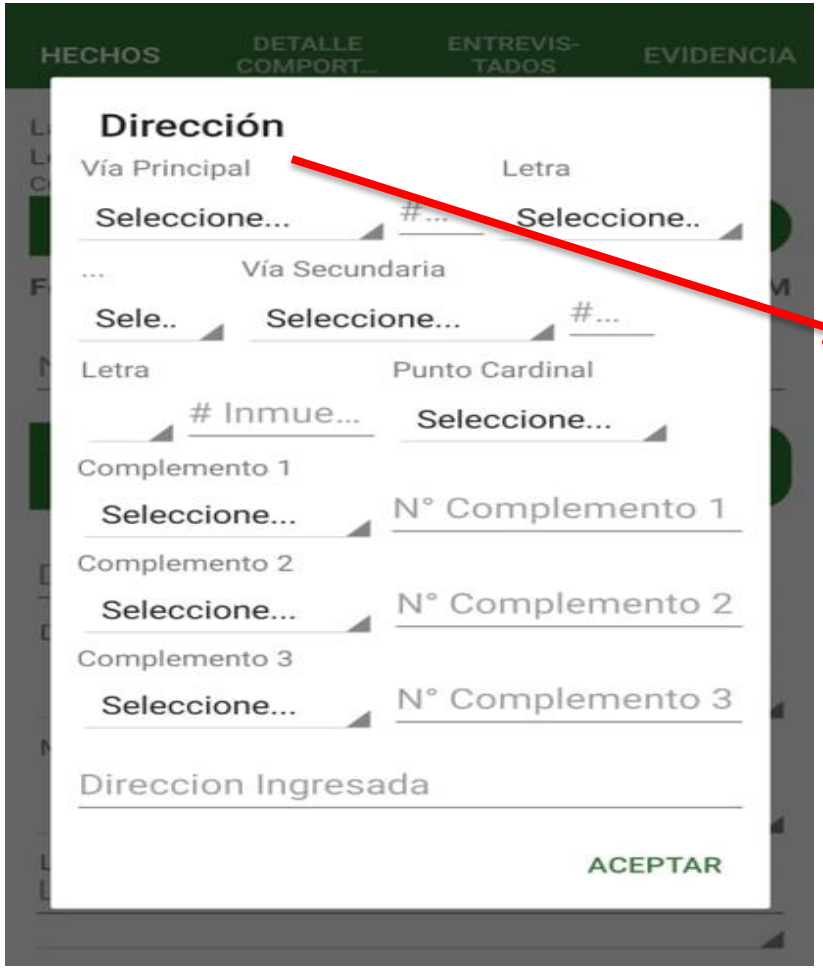


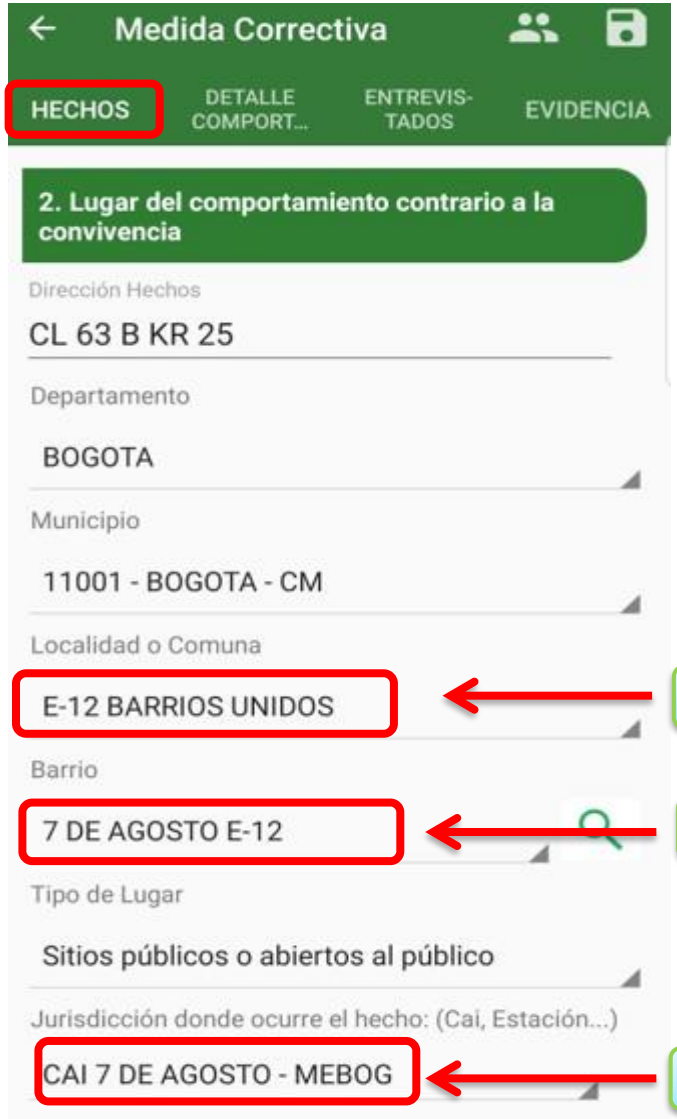
1

VERIFCAR que, el cuadrante corresponda a la localidad.

SOLICITAR número de incidente al operador del C.A.D. (123)

2





Seleccionar la localidad

Seleccionar el barrio

Seleccionar jurisdicción

CÉDULA DE CIUDADANÍA

CÉDULA DE EXTRANJERÍA

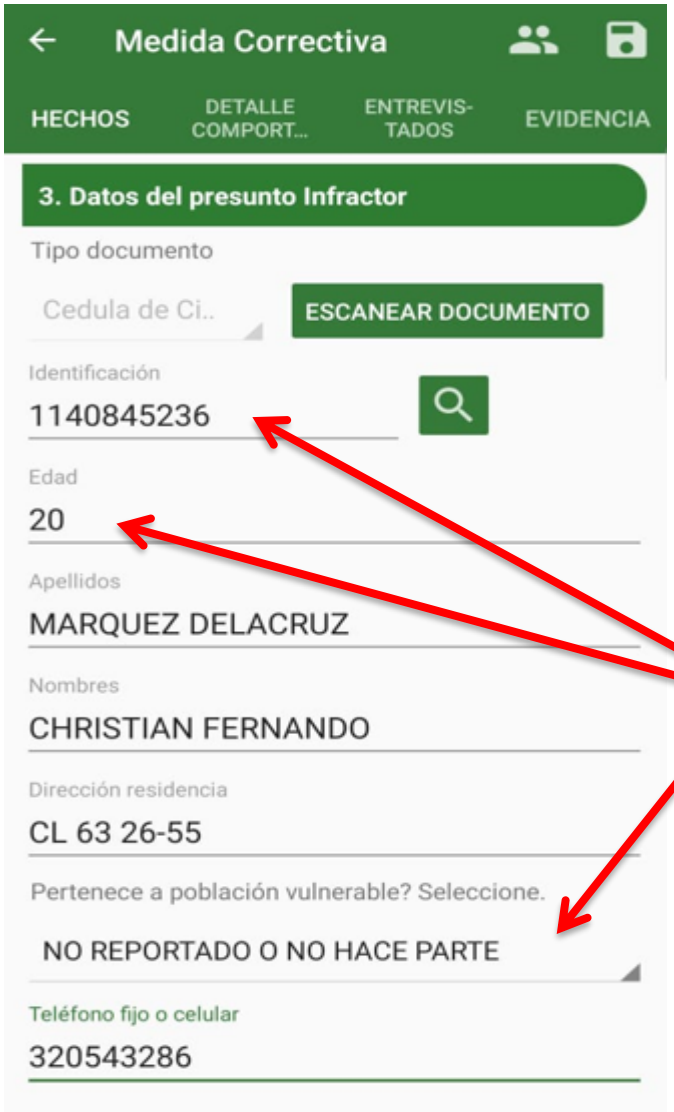
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO

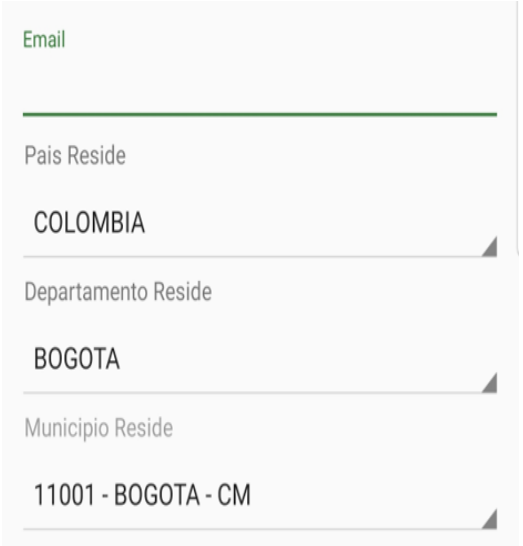
PASAPORTE

TARJETA DE IDENTIDAD

Recuerde: El Documento de identificación extranjero es expedido en el país de origen del ciudadano(a).

Recuerde: La Cédula de extranjería es expedida por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.





Datos: Obligatorios

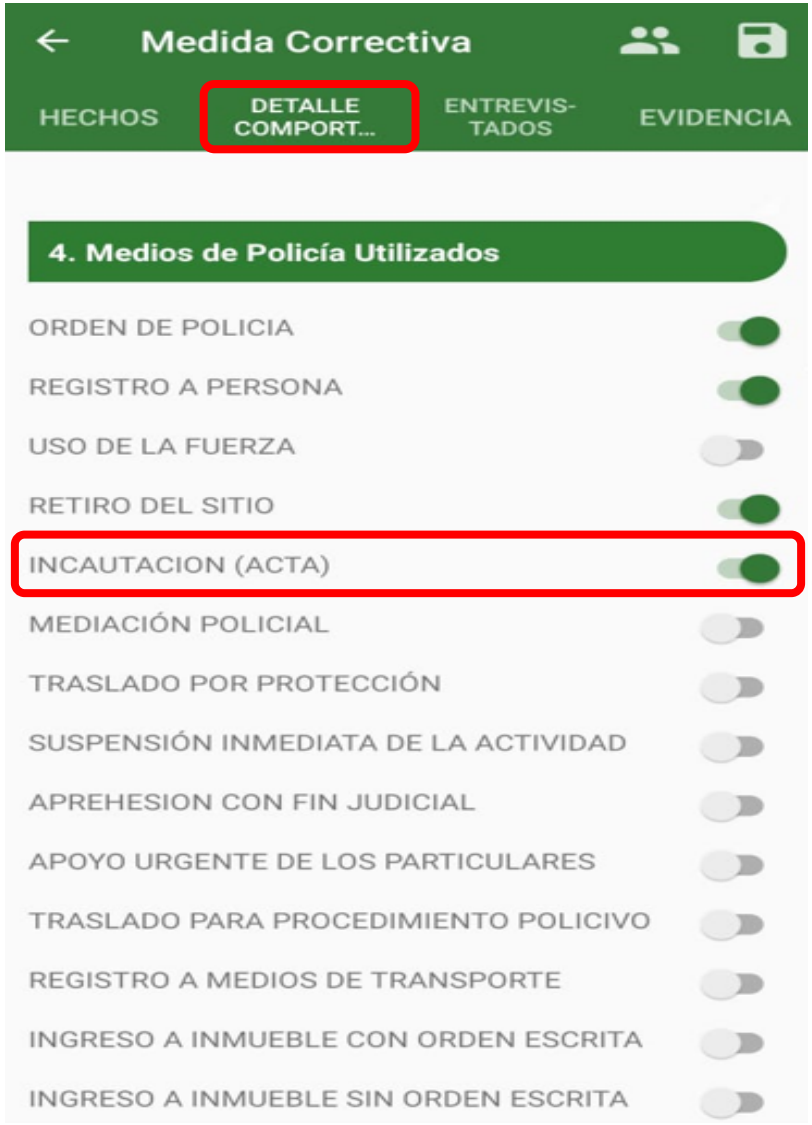
DATOS DEL PRESUNTO INFRACTOR




Medida Correctiva
HECHOS
DETALLE COMPORT...
ENTREVIS-TADOS
EVIDENCIA
Datos del Establecimiento
Razón social
Actividad Comercial
Nit
Dirección razón social
Tipo documento
Cedula de Ci..
ESCANEAR DOCUMENTO
Identificacion Representante...
Representante Legal
Edad
NO DILIGENCIAR
NO DILIGENCIAR
NO DILIGENCIAR



Recuerde: Se deben seleccionar TODOS los medios de policía utilizados durante el procedimiento.

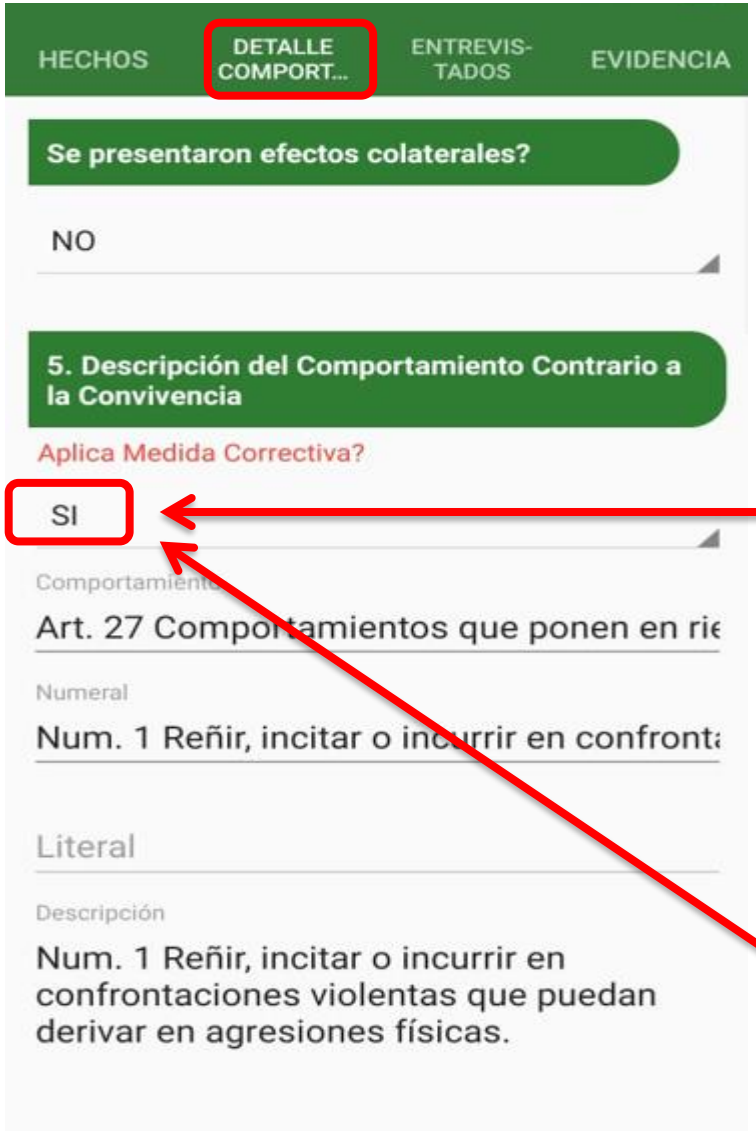


Recuerde: Siempre se debe seleccionar el medio de policía INCAUTACIÓN cuando realice aprehensión material transitoria de bienes durante el P.V.I.

Recuerde:

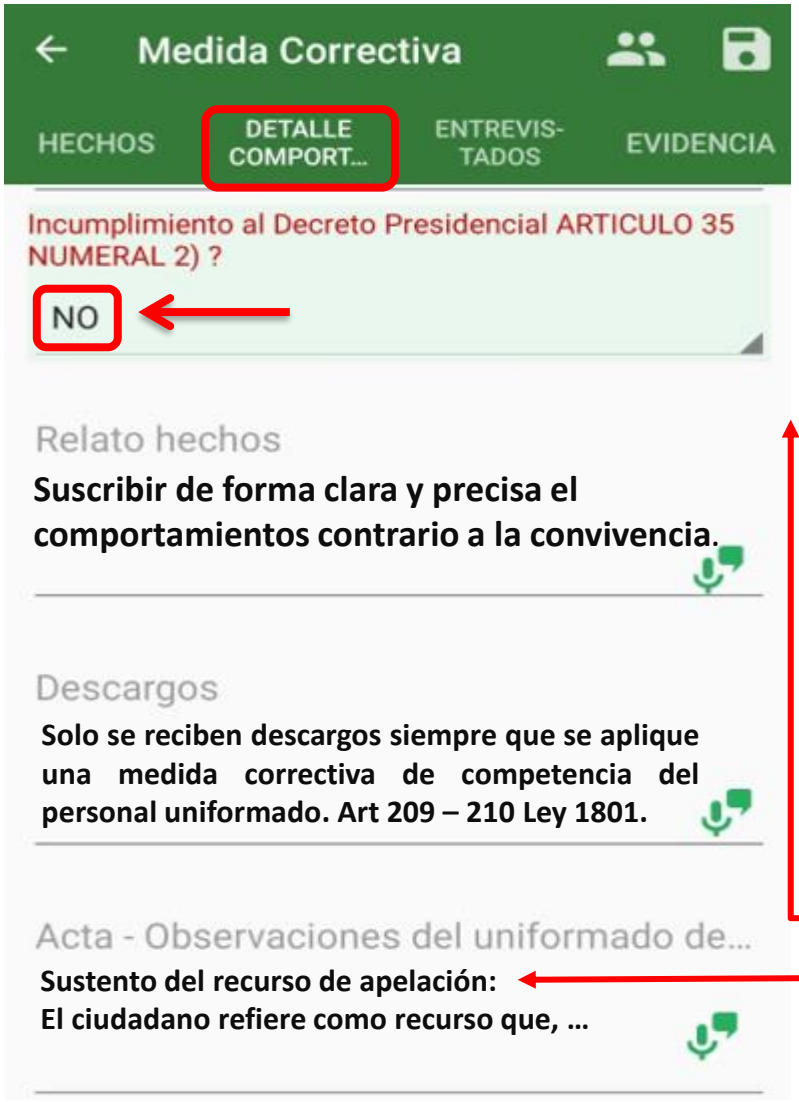
Los únicos comportamientos donde (**NO**) se aplican medidas correctivas son:

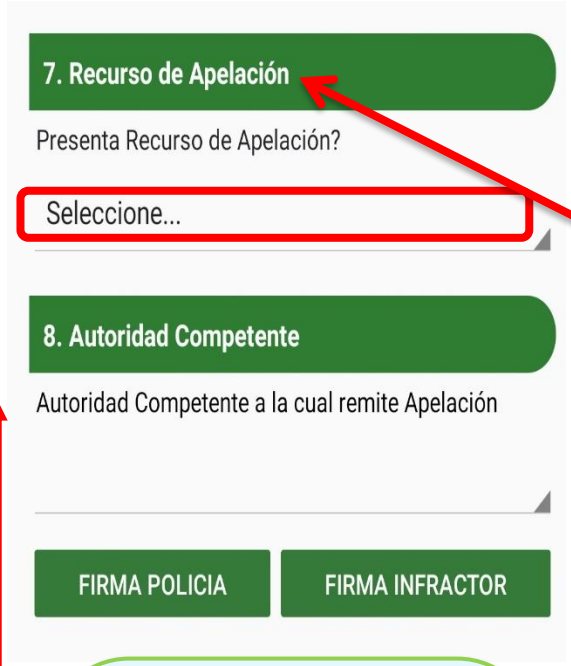
- **C.T.P.**
- **MEDIACIÓN POLICIAL (con acuerdos)**



SIEMPRE se debe seleccionar (**SI**).

DE NO APLICAR MEDIDAS CORRECTIVAS, **DEBE** SUSTENTAR EL MOTIVO EN LA CASILLA DE OBSERVACIONES.





SUSCRIBIR (**SI**) o (**NO**) SEGÚN DESICIÓN DEL PRESUNTO INFRACTOR.

SI Y SOLO **SI**, SIEMPRE QUE SE APLIQUE UNA MEDIDA CORRECTIVA DE COMPETENCIA.

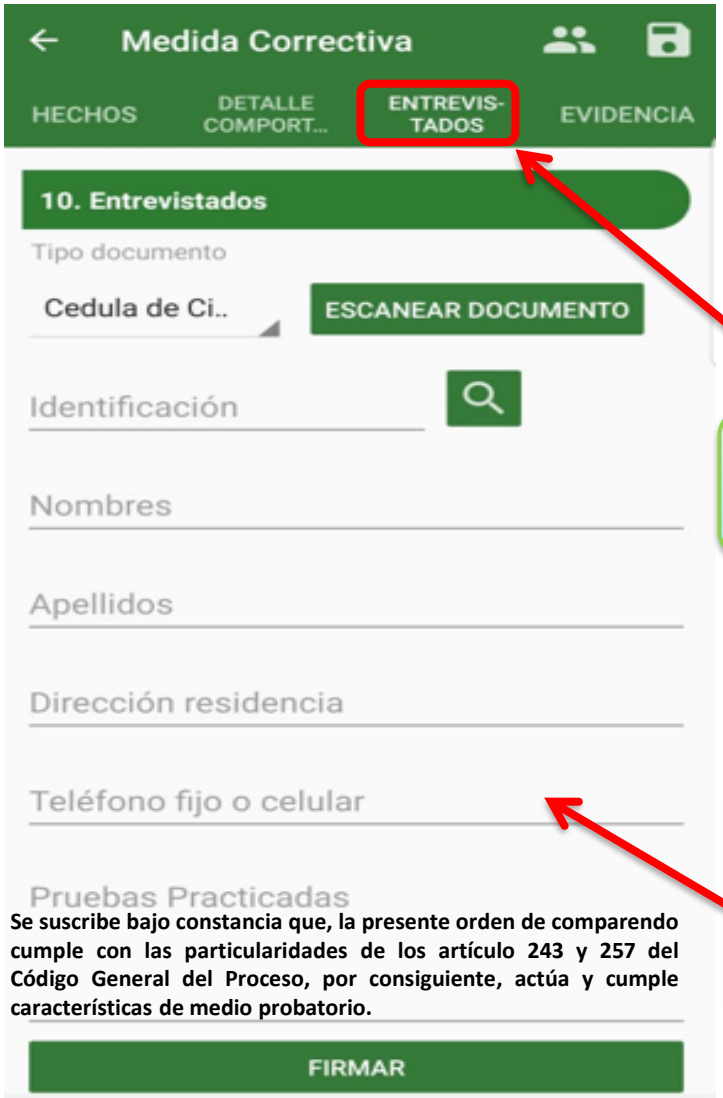
Art 209 – 210 Ley 1801.

De seleccionar: (**SI**)

1. Remitir el recurso a la inspección de policía correspondiente.

2. Solicitar al infractor que sustente los motivos de la apelación.

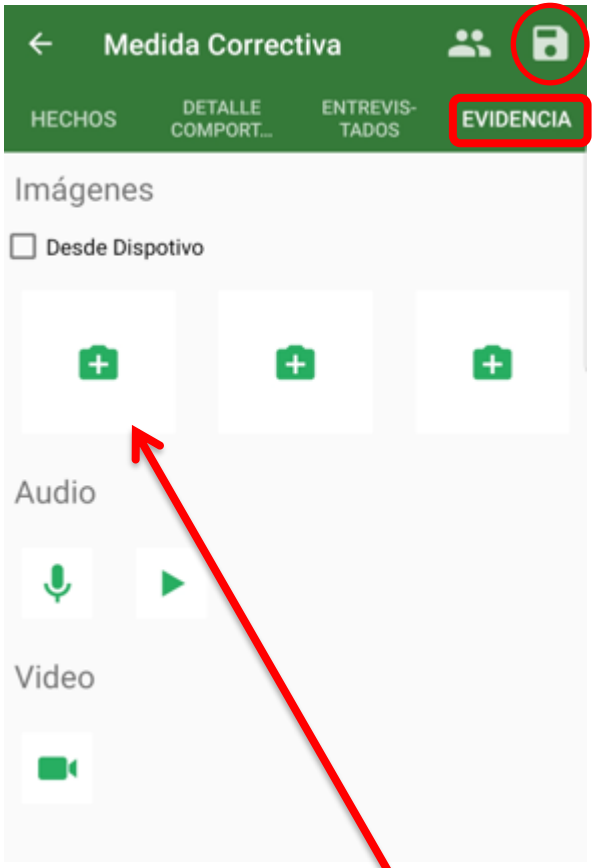




DILIGENCIAR datos de los entrevistados.

Suscribir que medio prueba se practicó:

- **TESTIMONIO**
- **ENTREVISTA**



SIEMPRE QUE SE INCAUTE UN ELEMENTO, AGREGAR LA IMAGEN DEL MISMO COMO MEDIO DE PRUEBA.

CNSCC
CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

LEY 1801 DE 2016

ARTICULO 27

NUMERALES 1, 2, 3 Y 4.

MEDIACIÓN POLICIAL - IN SITU

CON ACUERDOS

SIN MEDIDAS CORECTIVAS

POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

ESTACIÓN DE POLICÍA BARRIOS UNIDOS – OFICINA DEL RNMC

Relato hechos

El ciudadano realiza incitación a la riña e incurre en confrontaciones en contra del señor Henry Armando Sanabria Cely de CC 79.845.263, esto por problemas de tipo: (personales) a través de agresiones verbales; se realiza trámite de Mediación Policial según el parágrafo 2 del articulo 27 como medio para resolver el conflicto.

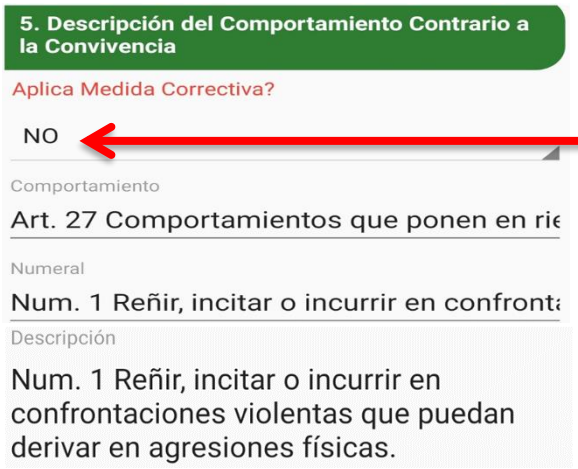
Descargos

Me comprometo a no volver a incurrir en comportamientos contrarios a la convivencia en contra de la integridad del señor OLIVEROS BARROS TOMAS de CC 79.845.263

Acta - Observaciones del uniformado de...

- Se logra la Mediación Policial, se obtienen acuerdos libres, espontáneos y voluntarios entre las partes y se resuelve el conflicto de convivencia.

- Se tramita Orden de Policía Art 150 – Ley 1801, consistente esta misma en finalizar cualquier tipo de comportamiento contrario a la convivencia.



Si hay acuerdos, **NO** se aplican medidas correctivas.

MEDIACIÓN POLICIAL IN SITU



SIEMPRE se debe seleccionar el medio de policía:

MEDIACIÓN POLICIAL

Relato hechos

El ciudadano lanza objeto tipo "piedras" que puede causar daño en contra del señor Henry Armando Sanabria Cely de CC 79.845.263, esto por problemas de tipo: (VECINALES) a través de agresiones contundentes; se realiza trámite de Mediación Policial según el parágrafo 2 del articulo 27 como medio para resolver el conflicto.

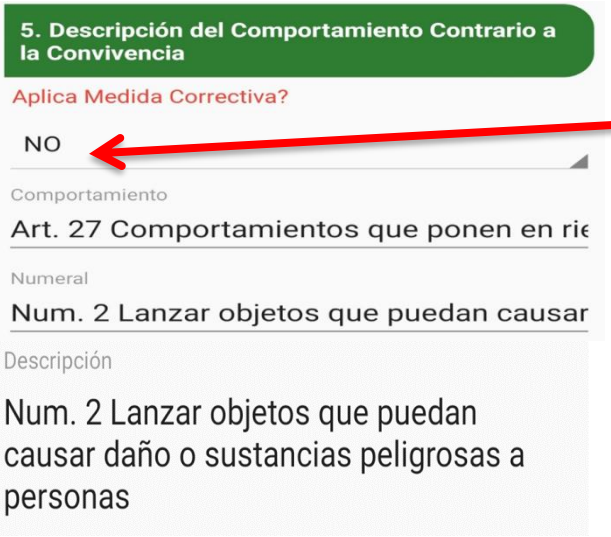
Descargos

Me comprometo a no volver a realizar confrontaciones violentas en contra de la integridad del señor OLIVEROS BARROS TOMAS de CC 79.845.263 y tampoco efectuar comportamientos contrarios a la convivencia.

Acta - Observaciones del uniformado de...

- Se logra la Mediación Policial, se obtienen acuerdos libres, espontáneos y voluntarios entre las partes y se resuelve el conflicto de convivencia.

- Se tramita Orden de Policía Art 150 – Ley 1801, consistente esta misma en finalizar cualquier tipo de comportamiento contrario a la convivencia.



Si hay acuerdos, **NO** se aplican medidas correctivas.



MEDIACIÓN POLICIAL IN SITU

siempre se debe seleccionar el medio de policía:

MEDIACIÓN POLICIAL

Relato hechos

El ciudadano realiza agresión física en contra del señor Henry Armando Sanabria Cely de CC 79.845.263, esto por problemas de tipo: (VECINALES) a través de agresiones físicas con golpes; se realiza trámite de Mediación Policial según el parágrafo 2 del articulo 27 como medio para resolver el conflicto.

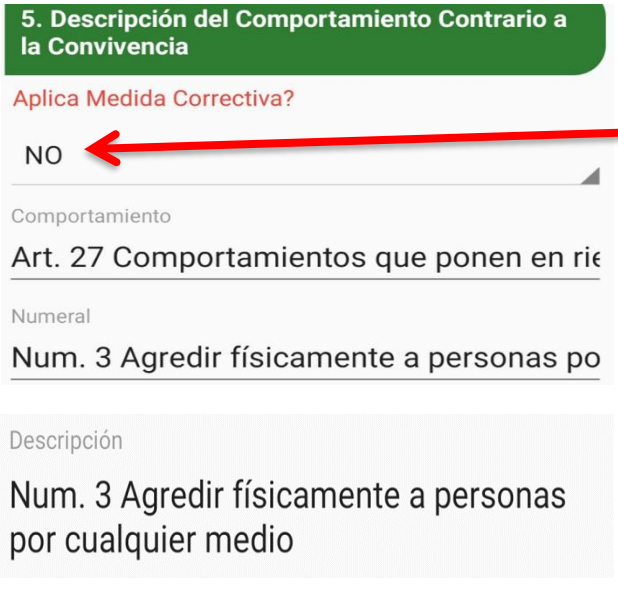
Descargos

Me comprometo a no volver a realizar agresiones físicas ni confrontaciones violentas en contra de la integridad del señor OLIVEROS BARROS TOMAS de CC 79.845.263

Acta - Observaciones del uniformado de...

- Se logra la Mediación Policial, se obtienen acuerdos libres, espontáneos y voluntarios entre las partes y se resuelve el conflicto de convivencia.

- Se tramita Orden de Policía Art 150 – Ley 1801, consistente esta misma en finalizar cualquier tipo de comportamiento contrario a la convivencia.



Si hay acuerdos, **NO** se aplican medidas correctivas.



MEDIACIÓN POLICIAL IN SITU

SIEMPRE se debe seleccionar el medio de policía:

MEDIACIÓN POLICIAL

Relato hechos

El ciudadano realiza amenazas de convivencia en contra del señor Henry Armando Sanabria Cely de CC 79.845.263, esto por problemas de tipo: (VECINALES) a través de expresiones intimidatorias; se realiza trámite de Mediación Policial según el parágrafo 2 del articulo 27 como medio para resolver el conflicto.

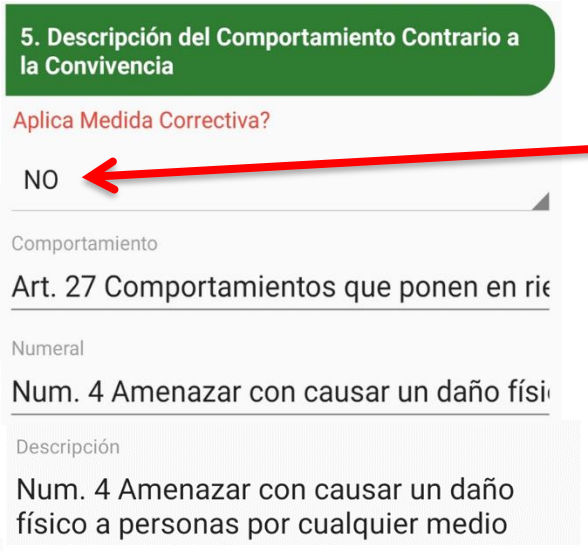
Descargos

Me comprometo a no volver a realizar amenazas de convivencia y no ejecutar ninguna actuación en contra de la integridad del señor OLIVEROS BARROS TOMAS de CC 79.845.263

Acta - Observaciones del uniformado de...

- (Se logra la Mediación Policial), se obtienen acuerdos libres, espontáneos y voluntarios entre las partes y se resuelve el conflicto de convivencia.

- Se tramita Orden de Policía Art 150 – Ley 1801, consistente esta misma en finalizar cualquier tipo de comportamiento contrario a la convivencia.



Si hay acuerdos, **NO** se aplican medidas correctivas.



MEDIACIÓN POLICIAL IN SITU

SIEMPRE se debe seleccionar el medio de policía:

MEDIACIÓN POLICIAL

CNSCC
CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

LEY 1801 DE 2016

ARTICULO 27

NUMERALES 1, 2, 3 Y 4.

MEDIACIÓN POLICIAL - IN SITU

SIN ACUERDOS

CON APLICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS

Relato hechos

El ciudadano realiza incitación a la riña e incurre en confrontaciones en contra del señor Henry Armando Sanabria Cely de CC 79.845.263, esto por problemas de tipo: (VECINALES) a través de agresiones verbales; se realiza trámite de Mediación Policial según el parágrafo 2 del articulo 27 como medio para intentar resolver el conflicto, sin embargo, el ciudadano no accede.

Descargos

Acta - Observaciones del uniformado de...

- NO se logra la Mediación Policial por falta de voluntariedad de las partes en conflicto.

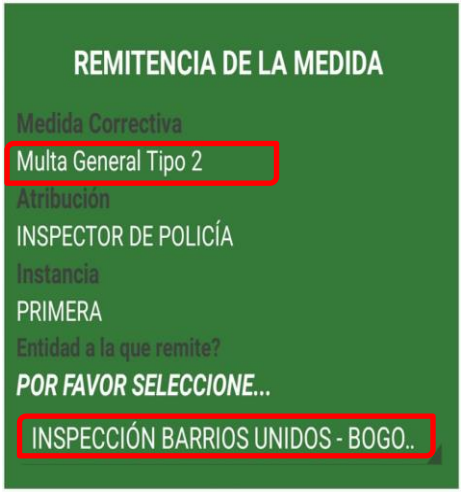
- No se reciben descargos ni recurso de apelación por no imponer medida correctiva de competencia,

- Orden de Policía consistente en finalizar cualquier tipo de comportamiento contrario a la convivencia.

- Se deja constancia que, se cumplen los presupuestos de la Ley 1801 de 2016 Art 219 y 222, goza de 3 días para presentar recurso de objeción frente a la multa señalada.

Si no hay acuerdos, se aplican medidas correctivas.





Remitir la medida correctiva de MULTA a la Inspección de Policía de la jurisdicción.

SIEMPRE se debe seleccionar el medio de policía:

MEDIACIÓN POLICIAL

Relato hechos

El ciudadano lanza objeto tipo "piedras" que puede causar daño en contra del señor Henry Armando Sanabria Cely de CC 79.845.263, esto por problemas de tipo: (VECINALES) a través de agresiones físicas; se realiza trámite de Mediación Policial según el parágrafo 2 del articulo 27 como medio para intentar resolver el conflicto, sin embargo, el ciudadano no accede.

Descargos

No me interesa mediar con esa persona, acepto el comportamiento y las medidas correctivas.

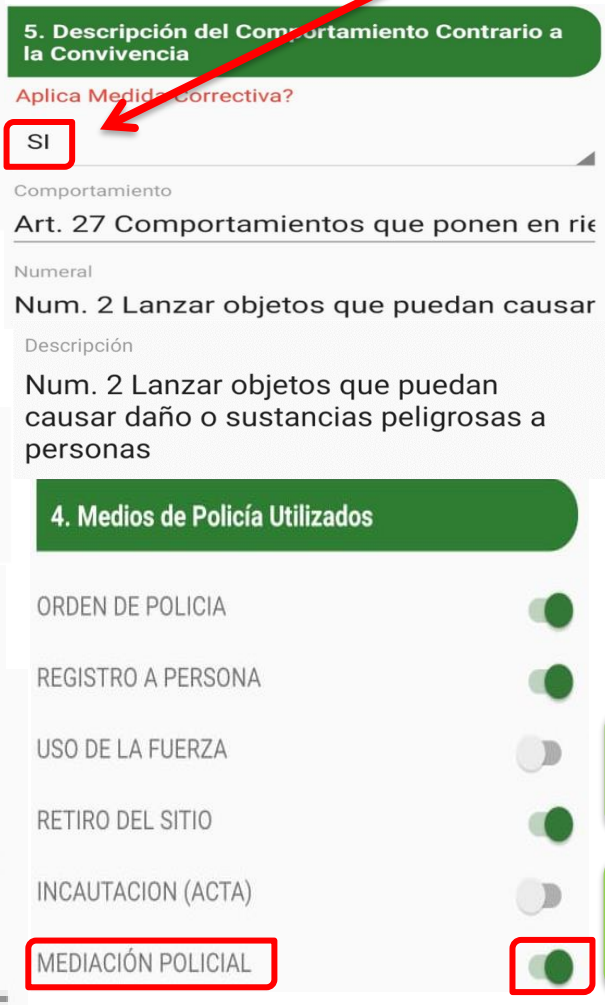
Acta - Observaciones del uniformado de...

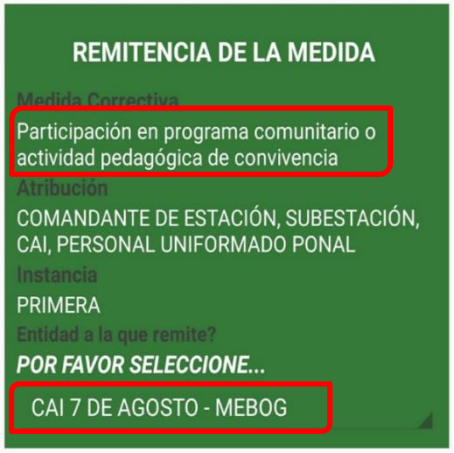
- No se logra la Mediación Policial por falta de voluntariedad de las partes en conflicto.

- Se tramita Orden de Policía Art 150 – Ley 1801, consistente esta misma en finalizar cualquier tipo de comportamiento contrario a la convivencia.

- Se constancia que, se cumplen los presupuestos de la Ley 1801 de 2016 Art 219 y 222, se concede el recurso de apelación frente a las medidas correctivas y el ciudadano no interpone dicho recurso.

Si no hay acuerdos, se aplican medidas correctivas.







Remitir las medidas correctivas a las autoridades de policía de la jurisdicción.

SIEMPRE se debe seleccionar el medio de policía:

MEDIACIÓN POLICIAL

Relato hechos

El ciudadano realiza agresión física en contra del señor Henry Armando Sanabria Cely de CC 79.845.263, esto por problemas de tipo: (VECINALES) a través de agresiones físicas con golpes; se realiza trámite de Mediación Policial según el parágrafo 2 del articulo 27 como medio para intentar resolver el conflicto, sin embargo, el ciudadano no accede.

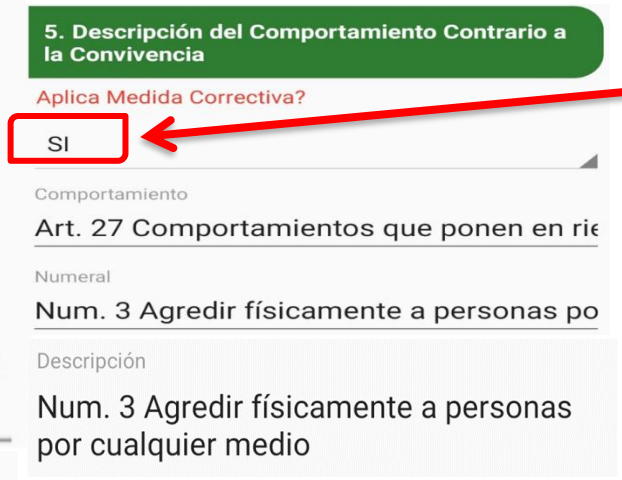
Descargos

Acta - Observaciones del uniformado de...

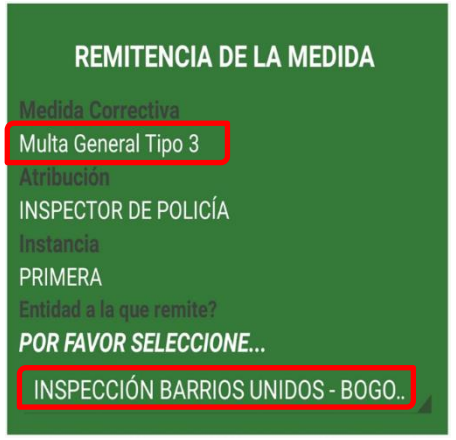
- NO se logra la Mediación Policial por falta de voluntariedad de las partes en conflicto.

- No se reciben descargos ni recurso de apelación por no imponer medida correctiva de competencia.

- Se deja constancia que, se cumplen los presupuestos de la Ley 1801 de 2016 Art 219 y 222, goza de 3 días para presentar recurso de objeción frente a la multa señalada.



Si no hay acuerdos, se aplican medidas correctivas.



Remitir la medida correctiva de MULTA a la Inspección de Policía de la jurisdicción.



SIEMPRE se debe seleccionar el medio de policía:

MEDIACIÓN POLICIAL

Relato hechos

El ciudadano realiza amenazas de convivencia en contra del señor Henry Armando Sanabria Cely de CC 79.845.263, esto por problemas de tipo: (VECINALES) a través de expresiones intimidatorias; se realiza trámite de Mediación Policial según el parágrafo 2 del articulo 27 como medio para intentar resolver el conflicto, sin embargo, el ciudadano no accede.

Descargos

Todo sucedió porque el me provocó

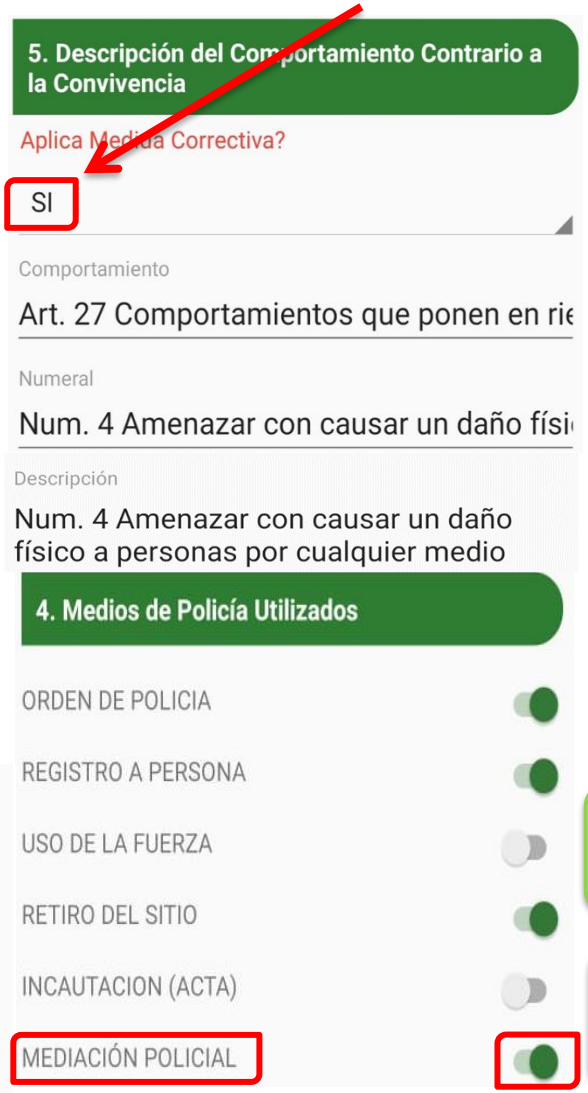
Acta - Observaciones del uniformado de...

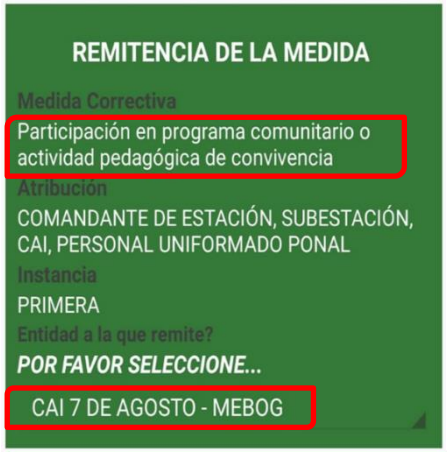
- NO se logra la Mediación Policial por falta de voluntariedad de las partes en conflicto.

- Se concede recurso de apelación frente a la medida correctiva de participación comunitaria y el ciudadano no interpone dicho recurso.

- Se deja constancia que, se cumplen los presupuestos de la Ley 1801 de 2016 art 219 y 222, goza de 3 días para presentar recurso de objeción frente a la multa señalada.

Si no hay acuerdos, se aplican medidas correctivas.







Remitir las medidas correctivas a las autoridades de policía de la jurisdicción.

SIEMPRE se debe seleccionar el medio de policía:

MEDIACIÓN POLICIAL

CNSCC
CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

LEY 1801 DE 2016

COMPORTAMIENTOS QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD.

ARTICULO 27 NUMERAL 6

PORTAR - ARMAS CORTANTES, PUNZANTES O SEMEJANTES.

Relato hechos

El ciudadano porta arma cortante y/o punzante tipo: Navaja con características de: cacha plástica, color negro, marca Stanless, avaluada en $ 5,000 pesos.
Hallada en el bolsillo delantero del pantalón que viste.
El ciudadano NO acredita que este elemento constituye una herramienta para su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Descargos

La porto para mi seguridad personal, no tengo nada que decir frente a la medida impuesta.

Acta - Observaciones del uniformado de...

- Se cumplen los presupuestos del articulo 213, 219 y 222 de la Ley 1801 de 2016.
- Se le indica al ciudadano que goza de recurso de apelación y no accede.
- Se le informa que dispone de tres días para presentar recurso de objeción frente a la multa señalada y los criterios del art 180 y 223A de la Ley 1801.

5. Descripción del Comportamiento Contrario a la Convivencia

Aplica Medida Correctiva?

SI

Comportamiento

Art. 27 Comportamientos que ponen en rie

Numeral

Num. 6 Portar armas, elementos cortantes

Descripción

Num. 6 Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva oficio, profesión o estudio

4. Medios de Policía Utilizados

INCAUTACION (ACTA)

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva
Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia
Atribución
COMANDANTE DE ESTACIÓN, SUBESTACIÓN, CAI, PERSONAL UNIFORMADO PONAL
Instancia
PRIMERA
Entidad a la que remite?
POR FAVOR SELECCIONE...
CAI 7 DE AGOSTO - MEBOG

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva
Multa General Tipo 2
Atribución
INSPECTOR DE POLICÍA
Instancia
PRIMERA
Entidad a la que remite?
POR FAVOR SELECCIONE...
INSPECCIÓN BARRIOS UNIDOS - BOGO..

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva
Prohibición de ingreso a actividad que involucra aglomeraciones de público complejas o no complejas
Atribución
INSPECTOR DE POLICÍA
Instancia
UNICA
Entidad a la que remite?
POR FAVOR SELECCIONE...
INSPECCIÓN BARRIOS UNIDOS - BOGO..

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva
Destrucción de bien
Atribución
COMANDANTE DE ESTACIÓN, SUBESTACIÓN, CAI, PERSONAL UNIFORMADO PONAL
Instancia
PRIMERA
Entidad a la que remite?
POR FAVOR SELECCIONE...
CAI 7 DE AGOSTO - MEBOG

CNSCC
CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

LEY 1801 DE 2016

ARTICULO 27 NUMERAL 7

ARMAS NEUMÁTICAS, DE AIRE, DE FOGUEO, DE LETALIDAD REDUCIDA Y/O DISPOSITIVOS MENOS LETALES.

Relato hechos

El ciudadano porta en la pretina del pantalón que viste un arma neumática y/o de fogueo, tipo pistola, color negro, marca VR avaluada en $ 200,000 pesos.
Es de anotar que, la central de radio por medio de requerimiento ciudadano, advierte de la utilización irregular por parte de quien la porta, esto al realizar disparos al aire, afectando así la convivencia del sector.

Descargos

No tengo nada que decir frente a la medida impuesta.

Acta - Observaciones del uniformado de...

- Se cumplen los presupuestos del articulo 219 y 222 de la Ley 1801 de 2016.
- Se le indica al ciudadano que goza de recurso de apelación y no lo interpone.
- Se le informa que dispone de tres días para presentar recurso de objeción frente a la multa señalada y los criterios del art 223A de la Ley 1801.

5. Descripción del Comportamiento Contrario a la Convivencia

Aplica Medida Correctiva?

SI

Comportamiento

Art. 27 Comportamientos que ponen en rie

Numeral

Num. 7 Portar armas neumáticas, de aire,

Descripción

Num. 7 Portar armas neumáticas, de aire, de fogueo, de letalidad reducida o sprays, rociadores, aspersores o aerosoles de pimienta o cualquier elemento que se asimile a armas de fuego, en lugares abiertos al público donde se desarrollen aglomeraciones de personas o en aquellos donde se consuman bebidas

4. Medios de Policía Utilizados

INCAUTACION (ACTA)

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva
Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia
Atribución
COMANDANTE DE ESTACIÓN, SUBESTACIÓN, CAI, PERSONAL UNIFORMADO PONAL
Instancia
PRIMERA
Entidad a la que remite?
POR FAVOR SELECCIONE...
CAI 7 DE AGOSTO - MEBOG

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva
Multa General Tipo 2
Atribución
INSPECTOR DE POLICÍA
Instancia
PRIMERA
Entidad a la que remite?
POR FAVOR SELECCIONE...
INSPECCIÓN BARRIOS UNIDOS - BOGO..

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva
Prohibición de ingreso a actividad que involucra aglomeraciones de público complejas o no complejas
Atribución
INSPECTOR DE POLICÍA
Instancia
UNICA
Entidad a la que remite?
POR FAVOR SELECCIONE...
INSPECCIÓN BARRIOS UNIDOS - BOGO..

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva
Destrucción de bien
Atribución
COMANDANTE DE ESTACIÓN, SUBESTACIÓN, CAI, PERSONAL UNIFORMADO PONAL
Instancia
PRIMERA
Entidad a la que remite?
POR FAVOR SELECCIONE...
CAI 7 DE AGOSTO - MEBOG

Relato hechos

El ciudadano porta en la pretina del pantalón que viste un arma neumática y/o de fogueo, tipo pistola, color negro, avaluada en $ 200,000 pesos.
Es de anotar que, el ciudadano se encuentra al interior de lugar destinado al consumo de bebidas embriagantes.

Descargos

La porto para mi seguridad personal, no tengo nada que decir frente a la medida impuesta.

Acta - Observaciones del uniformado de...

Se cumplen los presupuestos del articulo 219 y 222 de la Ley 1801 de 2016.
Se le indica al ciudadano que goza de recurso de apelación y no lo interpone.
Se le informa que dispone de tres días para presentar recurso de objeción frente a la multa señalada y los criterios del art 223A de la Ley 1801.

5. Descripción del Comportamiento Contrario a la Convivencia

Aplica Medida Correctiva?

SI

Comportamiento

Art. 27 Comportamientos que ponen en rie

Numeral

Num. 7 Portar armas neumáticas, de aire,

Descripción

Num. 7 Portar armas neumáticas, de aire, de fogueo, de letalidad reducida o sprays, rociadores, aspersores o aerosoles de pimienta o cualquier elemento que se asimile a armas de fuego, en lugares abiertos al público donde se desarrollen aglomeraciones de personas o en aquellos donde se consuman bebidas

4. Medios de Policía Utilizados

INCAUTACION (ACTA)

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva
Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia
Atribución
COMANDANTE DE ESTACIÓN, SUBESTACIÓN, CAI, PERSONAL UNIFORMADO PONAL
Instancia
PRIMERA
Entidad a la que remite?
POR FAVOR SELECCIONE...
CAI 7 DE AGOSTO - MEBOG

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva
Multa General Tipo 2
Atribución
INSPECTOR DE POLICÍA
Instancia
PRIMERA
Entidad a la que remite?
POR FAVOR SELECCIONE...
INSPECCIÓN BARRIOS UNIDOS - BOGO..

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva
Prohibición de ingreso a actividad que involucra aglomeraciones de público complejas o no complejas
Atribución
INSPECTOR DE POLICÍA
Instancia
UNICA
Entidad a la que remite?
POR FAVOR SELECCIONE...
INSPECCIÓN BARRIOS UNIDOS - BOGO..

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva
Destrucción de bien
Atribución
COMANDANTE DE ESTACIÓN, SUBESTACIÓN, CAI, PERSONAL UNIFORMADO PONAL
Instancia
PRIMERA
Entidad a la que remite?
POR FAVOR SELECCIONE...
CAI 7 DE AGOSTO - MEBOG

Relato hechos

El ciudadano porta en la pretina del pantalón que viste un arma neumática y/o de fogueo, tipo pistola, color negro, avaluada en $ 200,000 pesos. Es de anotar que, el ciudadano se encuentra en lugar abierto al publico donde se desarrolla aglomeración de personas, siendo este lugar la estación de transporte masivo de Transmilenio "El Polo"

Descargos

La porto para mi seguridad personal, no tengo nada que decir frente a la medida impuesta.

Acta - Observaciones del uniformado de...

Se cumplen los presupuestos del articulo 219 y 222 de la Ley 1801 de 2016.
Se le indica al ciudadano que goza de recurso de apelación y no lo interpone.
Se le informa que dispone de tres días para presentar recurso de objeción frente a la multa señalada y los criterios del art 223A de la Ley 1801.

5. Descripción del Comportamiento Contrario a la Convivencia

Aplica Medida Correctiva?

SI

Comportamiento

Art. 27 Comportamientos que ponen en rie

Numeral

Num. 7 Portar armas neumáticas, de aire,

Descripción

Num. 7 Portar armas neumáticas, de aire, de fogueo, de letalidad reducida o sprays, rociadores, aspersores o aerosoles de pimienta o cualquier elemento que se asimile a armas de fuego, en lugares abiertos al público donde se desarrollen aglomeraciones de personas o en aquellos donde se consuman bebidas

4. Medios de Policía Utilizados

INCAUTACION (ACTA)

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva
Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia
Atribución
COMANDANTE DE ESTACIÓN, SUBESTACIÓN, CAI, PERSONAL UNIFORMADO PONAL
Instancia
PRIMERA
Entidad a la que remite?
POR FAVOR SELECCIONE...
CAI 7 DE AGOSTO - MEBOG

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva
Multa General Tipo 2
Atribución
INSPECTOR DE POLICÍA
Instancia
PRIMERA
Entidad a la que remite?
POR FAVOR SELECCIONE...
INSPECCIÓN BARRIOS UNIDOS - BOGO..

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva
Prohibición de ingreso a actividad que involucra aglomeraciones de público complejas o no complejas
Atribución
INSPECTOR DE POLICÍA
Instancia
UNICA
Entidad a la que remite?
POR FAVOR SELECCIONE...
INSPECCIÓN BARRIOS UNIDOS - BOGO..

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva
Destrucción de bien
Atribución
COMANDANTE DE ESTACIÓN, SUBESTACIÓN, CAI, PERSONAL UNIFORMADO PONAL
Instancia
PRIMERA
Entidad a la que remite?
POR FAVOR SELECCIONE...
CAI 7 DE AGOSTO - MEBOG

Relato hechos

El ciudadano porta en la pretina del pantalón que viste un arma neumática y/o de fogueo, tipo pistola, color negro, marca Sig Sauer, avaluada en $ 200,000 pesos. Es de anotar que, el ciudadano se encontraba realizando comportamiento contrario a la convivencia descrito en el articulo 35 numeral 5 y de ello comparendo 11-001-1478974 de la Ley 1801 de 2016.

Descargos

La porto para mi seguridad personal, no tengo nada que decir frente a la medida impuesta.

Acta - Observaciones del uniformado de...

- Se cumplen los presupuestos del articulo 219 y 222 de la Ley 1801 de 2016.
- Se le indica al ciudadano que goza de recurso de apelación y no lo interpone.
- Se le informa que dispone de tres días para presentar recurso de objeción frente a la multa señalada y los criterios del art 223A de la Ley 1801.

5. Descripción del Comportamiento Contrario a la Convivencia

Aplica Medida Correctiva?

SI

Comportamiento

Art. 27 Comportamientos que ponen en rie

Numeral

Num. 7 Portar armas neumáticas, de aire,

Descripción

Num. 7 Portar armas neumáticas, de aire, de fogueo, de letalidad reducida o sprays, rociadores, aspersores o aerosoles de pimienta o cualquier elemento que se asimile a armas de fuego, en lugares abiertos al público donde se desarrollen aglomeraciones de personas o en aquellos donde se consuman bebidas

4. Medios de Policía Utilizados

INCAUTACION (ACTA)

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva
Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia
Atribución
COMANDANTE DE ESTACIÓN, SUBESTACIÓN, CAI, PERSONAL UNIFORMADO PONAL
Instancia
PRIMERA
Entidad a la que remite?
POR FAVOR SELECCIONE...
CAI 7 DE AGOSTO - MEBOG

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva
Multa General Tipo 2
Atribución
INSPECTOR DE POLICÍA
Instancia
PRIMERA
Entidad a la que remite?
POR FAVOR SELECCIONE...
INSPECCIÓN BARRIOS UNIDOS - BOGO..

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva
Prohibición de ingreso a actividad que involucra aglomeraciones de público complejas o no complejas
Atribución
INSPECTOR DE POLICÍA
Instancia
UNICA
Entidad a la que remite?
POR FAVOR SELECCIONE...
INSPECCIÓN BARRIOS UNIDOS - BOGO..

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva
Destrucción de bien
Atribución
COMANDANTE DE ESTACIÓN, SUBESTACIÓN, CAI, PERSONAL UNIFORMADO PONAL
Instancia
PRIMERA
Entidad a la que remite?
POR FAVOR SELECCIONE...
CAI 7 DE AGOSTO - MEBOG

CNSCC
CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

LEY 1801 DE 2016

ARTICULO 33

numeral 1 literales A y B.
numeral 2 literales A y D.

Comportamientos relacionados con:
Tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas

Relato hechos

El ciudadano perturba la tranquilidad del vecindario con sonidos o ruidos derivados notoriamente de FIESTA Y/O REUNION, por las condiciones de tiempo, modo y lugar es evidente la alteración a la convivencia.
Es de anotar que, el personal uniformado había notificado orden de policía consistente en la regulación del sonido y esta no fue acatada.

Descargos

Acta - Observaciones del uniformado de...

- Se cumplen los presupuestos del articulo 219 y 222 de la Ley 1801 de 2016.
- Se le informa que dispone de tres días para presentar recurso de objeción frente a la multa señalada y los criterios del art 180 y 223A de la Ley 1801.
- No se impone medida correctiva de disolución de reunión o actividad que involucre aglomeración de publico no complejas por falta de atribución para la misma.
- No se reciben descargos ni recurso de apelación por no imponer medida correctiva de competencia.

Remitir las medidas correctivas a las autoridades de policía de la jurisdicción.

5. Descripción del Comportamiento Contrario a la Convivencia

Aplica Medida Correctiva?
SI

Comportamiento
Art. 33 Comportamientos que afectan la tranquilidad

Numeral
Num. 1 En el vecindario o lugar de habitación urbana

Literal
Lit. a Sonidos o ruidos en actividades, fiestas, reunio

Descripción
Lit. a Sonidos o ruidos en actividades, fiestas, reuniones o eventos similares que afecten la convivencia del vecindario, cuando generen molestia por su impacto auditivo, en cuyo caso podrán las autoridades de policía desactivar temporalmente la fuente del ruido, en caso de que el residente se niegue a desactivarlo

4. Medios de Policía Utilizados

ORDEN DE POLICIA

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva
Disolución de reunión o actividad que involucra aglomeraciones de público no complejas
Atribución
COMANDANTE DE ESTACIÓN, SUBESTACIÓN, CAI PONAL
Instancia
PRIMERA
Entidad a la que remite?
POR FAVOR SELECCIONE...
CAI 7 DE AGOSTO - MEBOG

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva
Multa General Tipo 3
Atribución
INSPECTOR DE POLICÍA
Instancia
PRIMERA
Entidad a la que remite?
POR FAVOR SELECCIONE...
INSPECCIÓN BARRIOS UNIDOS - BOGO..

Relato hechos

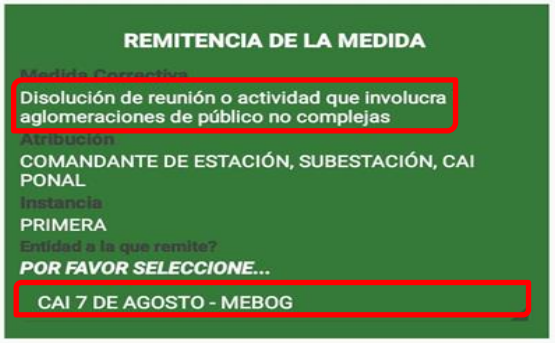
El ciudadano perturba el sosiego del vecindario con sonidos emitidos mediante medio de reproducción musical desde bien mueble tipo vehículo particular de placas: ABC-123, esto en espacio público, así las cosas, por las condiciones de tiempo, modo y lugar es evidente la alteración a la convivencia por los diferentes requerimientos ciudadanos.

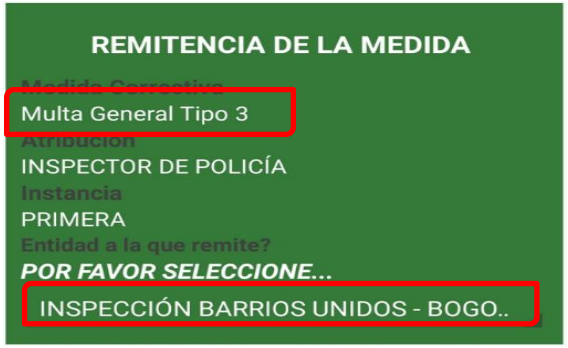
Descargos

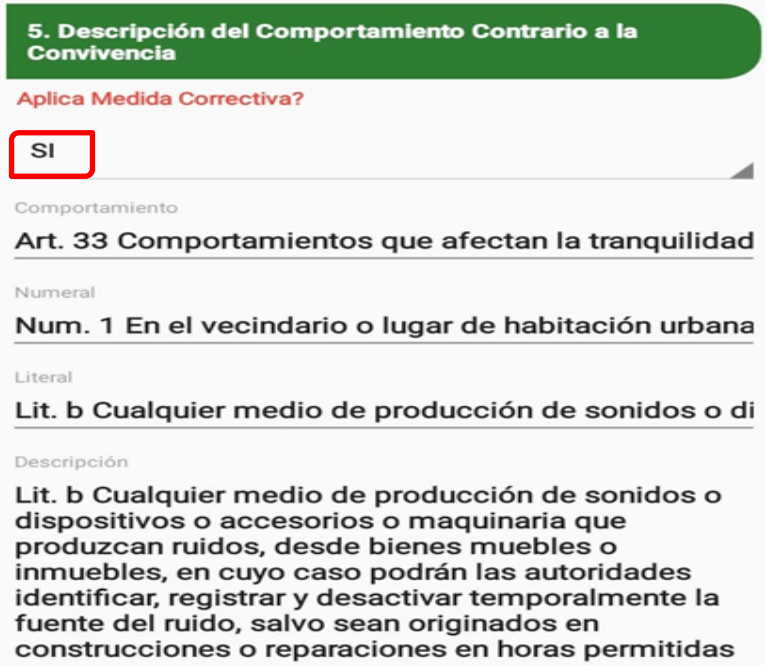
Acta - Observaciones del uniformado de...

- **Se cumplen los presupuestos del articulo 219 y 222 de la Ley 1801 de 2016.**
- **Se le informa que dispone de tres días para presentar recurso de objeción frente a la multa señalada y los criterios del art 180 y 223A de la Ley 1801.**
- **No se impone medida correctiva de disolución de reunión o actividad que involucre aglomeración de publico no complejas por falta de atribución para la misma.**
- **No se reciben descargos ni recurso de apelación por no imponer medida correctiva de competencia.**

Remitir las medidas correctivas a las autoridades de policía de la jurisdicción.







Relato hechos

El ciudadano realiza actos sexuales (practica sexual) que generan molestia a la comunidad, dejando constancia que, este acto se evidencia al llegar al lugar de los hechos por requerimiento del sector, encontrándose dentro vehículo particular de placa ABC-123 actos que trasciende a lo publico, esto a través de los vidrios del vehículo.

Descargos

Acta - Observaciones del uniformado de...

- Se cumplen los presupuestos del articulo 219 y 222 de la Ley 1801 de 2016. No se reciben descargos ni recurso de apelación por no imponer medida correctiva de competencia del personal uniformado.

- Se le informa que dispone de tres días para presentar recurso de objeción frente a la multa señalada y los criterios del art 180 y 223A de la Ley 1801.

- No se reciben descargos ni recurso de apelación por no imponer medida correctiva de competencia.

Remitir la medida correctiva de MULTA a la Inspección de Policía de la jurisdicción.

5. Descripción del Comportamiento Contrario a la Convivencia

Aplica Medida Correctiva?

SI

Comportamiento

Art. 33 Comportamientos que afectan la tranquilidad

Numeral

Num. 2 En espacio público, lugares abiertos al públic

Literal

Lit. b Realizar actos sexuales o de exhibicionismo qu

Descripción

Lit. b Realizar actos sexuales o de exhibicionismo que generen molestia a la comunidad.

4. Medios de Policía Utilizados

ORDEN DE POLICIA

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva

Multa General Tipo 3

Atribución

INSPECTOR DE POLICÍA

Instancia

PRIMERA

Entidad a la que remite?

POR FAVOR SELECCIONE...

INSPECCIÓN BARRIOS UNIDOS - BOGO..

Relato hechos

El ciudadano consume tabaco y/o sus derivados en lugar prohibido, siendo este, el establecimiento de razón social: "BAR LAS MARIAS" ubicado en la Carrera 55 No. 79B – 48, de este modo, contrariando las disposiciones de la Ley 1335 de 2009 políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco. Siendo este lugar un área cerrada cubierta por techo y confinada por paredes.

Descargos

En garantiza a la efectividad del derechos a ser oído, a la defensa y a la contradicción se escucha en descargos al presunto infractor y refiere que:
No sabía que estaba prohibido

Acta - Observaciones del uniformado de...

- Se cumplen los presupuestos del articulo 219 y 222 de la Ley 1801 de 2016.
- Se le indica al ciudadano que goza de recurso de apelación y no lo interpone.
- Se cumplen los presupuestos del articulo 213, 219 y 222 de la Ley 1801 de 2016.
- Se adopta esta medida bajo el principio de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad.

5. Descripción del Comportamiento Contrario a la Convivencia

Aplica Medida Correctiva?

SI

Comportamiento

Art. 33 Comportamientos que afectan la tranquilidad

Numeral

Num. 2 En espacio público, lugares abiertos al públic

Literal

Lit. d Fumar en lugares prohibidos

Descripción

Lit. d Fumar en lugares prohibidos

4. Medios de Policía Utilizados

ORDEN DE POLICIA

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva

Amonestación

Atribución

COMANDANTE DE ESTACIÓN, SUBESTACIÓN, CAI, PERSONAL UNIFORMADO PONAL

Instancia

PRIMERA

Entidad a la que remite?

POR FAVOR SELECCIONE...

CAI 7 DE AGOSTO - MEBOG

CNSCC
CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

LEY 1801 DE 2016

ARTICULO 35

numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LAS RELACIONES ENTRE LAS PERSONAS Y LAS AUTORIDADES.

Relato hechos

El ciudadano irrespeta a la autoridad de policía: Personal Uniformado de la Policía, esto mediante la utilización de lenguaje mal sonante, grosero y soez. Expresando: "Hijo de puta, malparido, etc.", se le advierte que su comportamiento afecta las relaciones entre las personas y las autoridades, como también, incumple la obligación de que trata el articulo 171 de la Ley 1801 de 2016, sin embargo, el ciudadano persiste en el mismo infringiendo así el principio de dignidad humana como supremacía constitucional para todas las personas y servidores públicos.

Descargos

Acta - Observaciones del uniformado de...

- **No se reciben descargos ni recurso de apelación por no imponer medida correctiva de competencia del personal uniformado.**
- **Se cumplen los presupuestos del articulo 8, 213, 219 y 222 de la Ley 1801 de 2016.**
- **Se adopta medida de comparendo bajo el principio de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad.**
- **Se le informa que dispone de tres días para presentar recurso de objeción frente a la multa señalada y los criterios del art 180 y 223A de la Ley 1801.**

Remitir la medida correctiva de MULTA a la Inspección de Policía de la jurisdicción.

5. Descripción del Comportamiento Contrario a la Convivencia

Aplica Medida Correctiva?

SI

Comportamiento

Art. 35 Comportamientos que afectan las relaciones

Numeral

Num. 1 Irrespetar a las autoridades de policía

Literal

Descripción

Num. 1 Irrespetar a las autoridades de policía

4. Medios de Policía Utilizados

ORDEN DE POLICIA	●
REGISTRO A PERSONA	●
USO DE LA FUERZA	○
RETIRO DEL SITIO	●

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva

Multa General Tipo 2

Atribución

INSPECTOR DE POLICÍA

Instancia

PRIMERA

Entidad a la que remite?

POR FAVOR SELECCIONE...

INSPECCIÓN BARRIOS UNIDOS - BOGO..

Relato hechos

El ciudadano incumple, desacata y desconoce Orden de Policía descrita y emitida por conducto del Decreto Distrital 014 de 2023 articulo 3 consistente este en abstenerse de romper o rasgar las bolsas en las que son dispuestos los residuos por parte de los usuarios. Sin embargo, el ciudadano después de su advertencia persiste en el comportamiento contrario a la convivencia, de este modo, es estrictamente necesario la adopción de medios de policía y la notificación de orden de comparendo para el restablecimiento del orden.

Descargos

En garantiza a la efectividad del derechos a ser oído, a la defensa y a la contradicción se escucha en descargos al presunto infractor y refiere que:
No le veo nada de malo a mi comportamiento.

Acta - Observaciones del uniformado de...

- **Se cumplen los presupuestos del articulo 8, 213, 219 y 222 de la Ley 1801 de 2016.**
- **Se adopta medida de comparendo bajo el principio de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad, esto respetando los criterios de la sentencia C-600 de 2019.**
- **Se le indica al ciudadano que goza de recurso de apelación y no lo interpone.**
- **Se le informa que dispone de tres días para presentar recurso de objeción frente a la multa señalada y los criterios del art 180 y 223A de la Ley 1801.**

5. Descripción del Comportamiento Contrario a la Convivencia

Aplica Medida Correctiva?

SI

Comportamiento

Art. 35 Comportamientos que afectan las relaciones

Numeral

Num. 2 Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la

Literal

Descripción

Num. 2 Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía

4. Medios de Policía Utilizados

ORDEN DE POLICIA	ON
REGISTRO A PERSONA	ON
USO DE LA FUERZA	OFF
RETIRO DEL SITIO	ON

Remitir las medidas correctivas a las autoridades de policía de la jurisdicción.

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva
Multa General Tipo 4
Atribución
INSPECTOR DE POLICÍA
Instancia
PRIMERA
Entidad a la que remite?
POR FAVOR SELECCIONE...
INSPECCIÓN BARRIOS UNIDOS - BOGOTA

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva
Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia
Atribución
COMANDANTE DE ESTACIÓN, SUBESTACIÓN, CAI, PERSONAL UNIFORMADO PONAL
Instancia
PRIMERA
Entidad a la que remite?
POR FAVOR SELECCIONE...
CAI 7 DE AGOSTO - MEBOG

Relato hechos

El ciudadano dificulta, impide, obstaculiza y se resiste de forma verbal y física por un tiempo de (15) minutos a procedimiento policivo de identificación por parte de la autoridad de Policía, esto toda vez que, no se muestra cooperante con la exhibición de algún documento y/o criterio auxiliar que compruebe su identidad, así mismo, no permite el empleo de medios tecnológicos que le identifiquen. Esto sin argumentos legal y ante la inexistencia de prueba alguna que controvierta su obligación constitucional de cooperación ante las autoridades (art 95 CPC), configura así comportamiento contrario a la convivencia.

Descargos

En garantiza a la efectividad del derechos a ser oído, a la defensa y a la contradicción se escucha en descargos al presunto infractor y refiere que:
No tengo porque identificarme con ustedes.

Acta - Observaciones del uniformado de...

- **Se cumplen los presupuestos del articulo 8, 213, 219 y 222 de la Ley 1801 de 2016.**
- **Se adopta medida de comparendo bajo el principio de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad, esto respetando las subreglas de la sentencia T-385 de 2019.**
- **Se le indica al ciudadano que goza de recurso de apelación y no lo interpone.**
- **Se le informa que dispone de tres días para presentar recurso de objeción frente a la multa señalada y los criterios del art 180 y 223A de la Ley 1801.**

5. Descripción del Comportamiento Contrario a la Convivencia

Aplica Medida Correctiva?

SI

Comportamiento

Art. 35 Comportamientos que afectan las relaciones

Numeral

Num. 3 Impedir, dificultar, obstaculizar o resistirse a

Literal

Descripción

Num. 3 Impedir, dificultar, obstaculizar o resistirse a procedimiento de identificación o individualización, por parte de las autoridades de policía

4. Medios de Policía Utilizados

ORDEN DE POLICIA	ON
REGISTRO A PERSONA	ON
USO DE LA FUERZA	OFF
RETIRO DEL SITIO	ON

Remitir las medidas correctivas a las autoridades de policía de la jurisdicción.

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva

Multa General Tipo 4

Atribución

INSPECTOR DE POLICÍA

Instancia

PRIMERA

Entidad a la que remite?

POR FAVOR SELECCIONE...

INSPECCIÓN BARRIOS UNIDOS - BOGOTA

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva

Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia

Atribución

COMANDANTE DE ESTACIÓN, SUBESTACIÓN, CAI, PERSONAL UNIFORMADO PONAL

Instancia

PRIMERA

Entidad a la que remite?

POR FAVOR SELECCIONE...

CAI 7 DE AGOSTO - MEBOG

Relato hechos

El ciudadano se niega a dar información verás sobre su lugar de residencia y/o domicilio, información que se requiere dentro de procedimiento de policía descrito en el articulo 222 de la Ley 1801 de 2016, toda vez que, se vio inmerso en un comportamiento contrario a la convivencia y no suministra información dentro del comparendo N°11-001-252525 a fin de adelantar la actuación de recepción de información para notificación de actuaciones necesarias dentro del proceso único de policía y poder garantizar el debido proceso, aspecto que deviene del postulado artículo 95 CPC, en sentido de la necesidad que toda persona colabore con las autoridades, las respete y las apoye.

Descargos

Acta - Observaciones del uniformado de...

- **No se reciben descargos ni recurso de apelación por no imponer medida correctiva de competencia del personal uniformado.**
- **Se cumplen los presupuestos del articulo 8, 213, 219 y 222 de la Ley 1801 de 2016.**
- **Se adopta medida de comparendo bajo el principio de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad.**

5. Descripción del Comportamiento Contrario a la Convivencia

Aplica Medida Correctiva?

SI

Comportamiento

Art. 35 Comportamientos que afectan las relaciones

Numeral

Num. 4 Negarse a dar información veraz sobre lugar

Literal

Descripción

Num. 4 Negarse a dar información veraz sobre lugar de residencia, domicilio y actividad a las autoridades de policía cuando estas lo requieran en procedimientos de policía

4. Medios de Policía Utilizados

ORDEN DE POLICIA	ON
REGISTRO A PERSONA	ON
USO DE LA FUERZA	OFF
RETIRO DEL SITIO	ON

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva

Multa General Tipo 4

Atribución

INSPECTOR DE POLICÍA

Instancia

PRIMERA

Entidad a la que remite?

POR FAVOR SELECCIONE...

INSPECCIÓN BARRIOS UNIDOS - BOGOTA

Remitir la medida correctiva de MULTA a la Inspección de Policía de la jurisdicción.

Relato hechos

El ciudadano ofrece resistencia de forma física y verbal a la utilización del medio de policía: REGISTRO A PERSONA como procedimiento regulado por norma vigente y de carácter netamente preventivo; esto por un término de 20 minutos sin argumento legal alguno, afectando el servicio de policía por todo este tiempo, y ante la inexistencia de prueba alguna que controvierta su obligación constitucional de cooperación ante las autoridades (art 95 CPC), configura así comportamiento contrario a la convivencia y en efecto principio de necesidad para la utilización del medio de policía bajo protocolo regulado en el articulo 159 de la Ley 1801 de 2016.

Descargos

En garantiza a la efectividad del derechos a ser oído, a la defensa y a la contradicción se escucha en descargos al presunto infractor y refiere que:
No tengo porque dejarme registrar de ustedes.

Acta - Observaciones del uniformado de...

- **Se cumplen los presupuestos del articulo 8, 213, 219 y 222 de la Ley 1801 de 2016.**
- **Se adopta medida de comparendo bajo el principio de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad.**
- **Se le indica al ciudadano que goza de recurso de apelación y no lo interpone.**
- **Se le informa que dispone de tres días para presentar recurso de objeción frente a la multa señalada y los criterios del art 180 y 223A de la Ley 1801.**

5. Descripción del Comportamiento Contrario a la Convivencia

Aplica Medida Correctiva?

SI

Comportamiento

Art. 35 Comportamientos que afectan las relaciones

Numeral

Num. 5 Ofrecer cualquier tipo de resistencia a la apli

Literal

Descripción

Num. 5 Ofrecer cualquier tipo de resistencia a la aplicación de una medida o la utilización de un medio de policía

4. Medios de Policía Utilizados

ORDEN DE POLICIA	ON
REGISTRO A PERSONA	ON
USO DE LA FUERZA	OFF
RETIRO DEL SITIO	ON

Remitir las medidas correctivas a las autoridades de policía de la jurisdicción.

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva

Multa General Tipo 4

Atribución

INSPECTOR DE POLICÍA

Instancia

PRIMERA

Entidad a la que remite?

POR FAVOR SELECCIONE...

INSPECCIÓN BARRIOS UNIDOS - BOGOTA

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva

Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia

Atribución

COMANDANTE DE ESTACIÓN, SUBESTACIÓN, CAI, PERSONAL UNIFORMADO PONAL

Instancia

PRIMERA

Entidad a la que remite?

POR FAVOR SELECCIONE...

CAI 7 DE AGOSTO - MEBOG

Relato hechos

El ciudadano ofrece resistencia de forma física y verbal a la utilización del medio de policía: RETIRO DEL SITIO como procedimiento regulado por norma vigente y de carácter netamente preventivo por alteración a la convivencia, esto toda vez que, el ciudadano se encuentra consumiendo bebidas embriagante y con ello alteración a la convivencia por escándalo y afectación al sosiego, y si bien es cierto que no se prohibide el consumo en vía publica, este se encuentra salido de su esfera personal por perturbación a la convivencia, la resistencia se da por un término de 20 minutos sin argumento, configurando de este modo comportamiento contrario a la convivencia y en efecto principio de necesidad para orden de comparendo.

Descargos

En garantiza a la efectividad del derechos a ser oído, a la defensa y a la contradicción se escucha en descargos al presunto infractor y refiere que:
No tengo porque irme del lugar, la calle es mía .

Acta - Observaciones del uniformado de...

- **Se cumplen los presupuestos del articulo 8, 213, 219 y 222 de la Ley 1801 de 2016.**
- **Se adopta medida de comparendo bajo el principio de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad.**
- **Se le indica al ciudadano que goza de recurso de apelación y no lo interpone.**
- **Se le informa que dispone de tres días para presentar recurso de objeción frente a la multa señalada y los criterios del art 180 y 223A de la Ley 1801.**

5. Descripción del Comportamiento Contrario a la Convivencia

Aplica Medida Correctiva?

SI

Comportamiento

Art. 35 Comportamientos que afectan las relaciones

Numeral

Num. 5 Ofrecer cualquier tipo de resistencia a la apli

Literal

Descripción

Num. 5 Ofrecer cualquier tipo de resistencia a la aplicación de una medida o la utilización de un medio de policía

4. Medios de Policía Utilizados

ORDEN DE POLICIA	ON
REGISTRO A PERSONA	ON
USO DE LA FUERZA	OFF
RETIRO DEL SITIO	ON

Remitir las medidas correctivas a las autoridades de policía de la jurisdicción.

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva

Multa General Tipo 4

Atribución

INSPECTOR DE POLICÍA

Instancia

PRIMERA

Entidad a la que remite?

POR FAVOR SELECCIONE...

INSPECCIÓN BARRIOS UNIDOS - BOGOTA

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva

Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia

Atribución

COMANDANTE DE ESTACIÓN, SUBESTACIÓN, CAI, PERSONAL UNIFORMADO PONAL

Instancia

PRIMERA

Entidad a la que remite?

POR FAVOR SELECCIONE...

CAI 7 DE AGOSTO - MEBOG

Relato hechos

El ciudadano ofrece resistencia de forma física y verbal a la utilización del medio de policía: REGISTRO A MEDIOS DE TRANSPORTE como procedimiento regulado por norma vigente y de carácter netamente preventivo, resistencia que se da por un término de 20 minutos sin argumento legal alguno, afectando el servicio de policía por todo este tiempo, y ante la inexistencia de prueba alguna que controvierta su obligación constitucional de cooperación ante las autoridades (art 95 CPC), configura así comportamiento contrario a la convivencia y en efecto principio de necesidad para la utilización del medio de policía bajo protocolo regulado en el articulo 160 de la Ley 1801 de 2016.

Descargos

En garantiza a la efectividad del derechos a ser oído, a la defensa y a la contradicción se escucha en descargos al presunto infractor y refiere que: El carro es mío y solo Yo puedo estar dentro de el.

Acta - Observaciones del uniformado de...

- **Se cumplen los presupuestos del articulo 8, 213, 219 y 222 de la Ley 1801 de 2016.**
- **Se adopta medida de comparendo bajo el principio de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad.**
- **Se le indica al ciudadano que goza de recurso de apelación y no lo interpone.**
- **Se le informa que dispone de tres días para presentar recurso de objeción frente a la multa señalada y los criterios del art 180 y 223A de la Ley 1801.**

5. Descripción del Comportamiento Contrario a la Convivencia

Aplica Medida Correctiva?

SI

Comportamiento

Art. 35 Comportamientos que afectan las relaciones

Numeral

Num. 5 Ofrecer cualquier tipo de resistencia a la apli

Literal

Descripción

Num. 5 Ofrecer cualquier tipo de resistencia a la aplicación de una medida o la utilización de un medio de policía

4. Medios de Policía Utilizados

ORDEN DE POLICIA	ON
REGISTRO A PERSONA	ON
USO DE LA FUERZA	OFF
RETIRO DEL SITIO	ON

Remitir las medidas correctivas a las autoridades de policía de la jurisdicción.

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva

Multa General Tipo 4

Atribución

INSPECTOR DE POLICÍA

Instancia

PRIMERA

Entidad a la que remite?

POR FAVOR SELECCIONE...

INSPECCIÓN BARRIOS UNIDOS - BOGOTA

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva

Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia

Atribución

COMANDANTE DE ESTACIÓN, SUBESTACIÓN, CAI, PERSONAL UNIFORMADO PONAL

Instancia

PRIMERA

Entidad a la que remite?

POR FAVOR SELECCIONE...

CAI 7 DE AGOSTO - MEBOG

Relato hechos

El ciudadano realiza agresión física con intensión grave de afectación a la integridad del Personal Uniformado de la Policía Nacional, esto toda vez que, lanza objeto contundente tipo: (piedras) al suscrito uniformado y su compañero de patrulla.
Esto durante el ejercicio de la actividad de policía sin argumento alguno, representando así peligro inminente a la autoridad, de este modo, se evidencia principio de necesidad para la utilización de medios de policía y la notificación de medidas correctivas.

Descargos

En garantiza a la efectividad del derechos a ser oído, a la defensa y a la contradicción se escucha en descargos al presunto infractor y refiere que:
Ustedes son unos hijueputas por eso hago lo que hago …

Acta - Observaciones del uniformado de...

- **Se cumplen los presupuestos del articulo 8, 213, 219 y 222 de la Ley 1801 de 2016.**
- **Se adopta medida de comparendo bajo el principio de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad.**
- **Se le indica al ciudadano que goza de recurso de apelación y no lo interpone.**
- **Se le informa que dispone de tres días para presentar recurso de objeción frente a la multa señalada y los criterios del art 180 y 223A de la Ley 1801.**

5. Descripción del Comportamiento Contrario a la Convivencia

Aplica Medida Correctiva?

SI

Comportamiento

Art. 35 Comportamientos que afectan las relaciones

Numeral

Num. 6 Agredir por cualquier medio o lanzar objetos

Literal

Descripción

Num. 6 Agredir por cualquier medio o lanzar objetos que puedan causar daño o sustancias que representen peligro a las autoridades de policía

4. Medios de Policía Utilizados

ORDEN DE POLICIA	ON
REGISTRO A PERSONA	ON
USO DE LA FUERZA	OFF
RETIRO DEL SITIO	ON

Remitir las medidas correctivas a las autoridades de policía de la jurisdicción.

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva

Multa General Tipo 4

Atribución

INSPECTOR DE POLICÍA

Instancia

PRIMERA

Entidad a la que remite?

POR FAVOR SELECCIONE...

INSPECCIÓN BARRIOS UNIDOS - BOGOTA

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva

Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia

Atribución

COMANDANTE DE ESTACIÓN, SUBESTACIÓN, CAI, PERSONAL UNIFORMADO PONAL

Instancia

PRIMERA

Entidad a la que remite?

POR FAVOR SELECCIONE...

CAI 7 DE AGOSTO - MEBOG

LEY 1801 DE 2016

ARTICULO 100

COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA PRESERVACIÓN DEL AGUA.

Relato hechos

El ciudadano es sorprendido arrojando sustancias contaminantes, residuos y desechos al cuerpo de agua (canal del rio salitre) y de este modo evidencia de mal manejo de vertimientos a los canales de agua. En tal efecto y debido a su afectación al medio ambiente se comprueba principio de necesidad para la utilización de medios de policía y notificación de medidas correctivas.

Descargos

En garantiza a la efectividad del derechos a ser oído, a la defensa y a la contradicción se escucha en descargos al presunto infractor y refiere que:
No sabia que estaba prohibido por Ley.

Acta - Observaciones del uniformado de...

- Se cumplen los presupuestos del articulo 8, 213, 219 y 222 de la Ley 1801 de 2016.
- Se adopta medida de comparendo bajo el principio de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad.
- Se le indica al ciudadano que goza de recurso de apelación y no lo interpone.
- Se le informa que dispone de tres días para presentar recurso de objeción frente a la multa señalada y los criterios del art 180 y 223A de la Ley 1801.
- No se impone la medida de suspensión temporal por ser persona natural.

5. Descripción del Comportamiento Contrario a la Convivencia

Aplica Medida Correctiva?

SI

Comportamiento

Art. 100 Comportamientos contrarios a la preservaci

Numeral

Num. 2 Arrojar sustancias contaminantes, residuos o

Literal

Descripción

Num. 2 Arrojar sustancias contaminantes, residuos o desechos a los cuerpos de agua

4. Medios de Policía Utilizados

ORDEN DE POLICIA

Remitir las medidas correctivas a las autoridades de policía de la jurisdicción.

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva
Amonestación
Autoridad
COMANDANTE DE ESTACIÓN, SUBESTACIÓN, CAI, PERSONAL UNIFORMADO PONAL
Instancia
PRIMERA
Entidad a la que remite?
POR FAVOR SELECCIONE...
CAI 7 DE AGOSTO - MEBOG

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva
Multa General Tipo 4
Autoridad
INSPECTOR DE POLICÍA
Instancia
PRIMERA
Entidad a la que remite?
POR FAVOR SELECCIONE...
INSPECCIÓN BARRIOS UNIDOS - BOGOTA

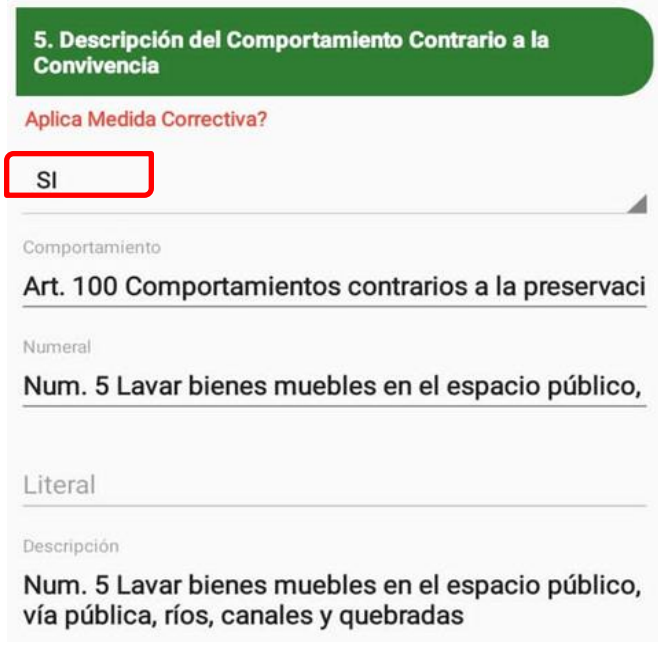
Relato hechos

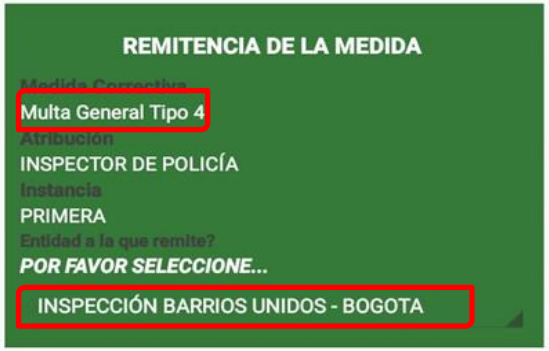
El ciudadano es sorprendido lavando bien mueble tipo vehículo particular de placas ABC-123 en espacio público configurando así comportamiento contrario la convivencia y falta de preservación del agua. En tal efecto y debido a su afectación al medio ambiente se comprueba principio de necesidad para la utilización de medios de policía y notificación de medidas correctivas.

Descargos

Acta - Observaciones del uniformado de...

- **Se cumplen los presupuestos del articulo 8, 213, 219 y 222 de la Ley 1801 de 2016.**
- **Se adopta medida de comparendo bajo el principio de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad.**
- **Se le informa que dispone de tres días para presentar recurso de objeción frente a la multa señalada y los criterios del art 180 y 223A de la Ley 1801.**
- **No se reciben descargos ni recurso de apelación por no imponer medida correctiva de competencia del personal uniformado.**





Remitir la medida correctiva de MULTA a la Inspección de Policía de la jurisdicción.

CNSCC
CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

LEY 1801 DE 2016

ARTICULO 111

COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS Y ESCOMBROS Y MALAS PRÁCTICAS HABITACIONALES.

Relato hechos

El ciudadano es sorprendido sacando la basura en horarios no establecidos por el operador de recolección según área de servicio exclusivo 5 de la empresa adscrita a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, configurando así comportamiento contrario la convivencia por el uso y manejo inadecuado de residuos. En tal efecto y debido a su afectación a la convivencia del sector se comprueba principio de necesidad para la utilización de medios de policía y notificación de medidas correctivas.

Descargos

En garantiza a la efectividad del derechos a ser oído, a la defensa y a la contradicción se escucha en descargos al presunto infractor y refiere que:
No sabia que estaba prohibido por Ley.

Acta - Observaciones del uniformado de...

- **Se cumplen los presupuestos del articulo 8, 213, 219 y 222 de la Ley 1801 de 2016.**
- **Se adopta medida de comparendo bajo el principio de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad.**
- **Se le indica al ciudadano que goza de recurso de apelación y no lo interpone.**

Aplica Medida Correctiva?

SI

Comportamiento

Art. 111 Comportamientos contrarios a la limpieza y

Numeral

Num. 1 Sacar la basura en horarios no autorizados p

Literal

Descripción

Num. 1 Sacar la basura en horarios no autorizados por la empresa prestadora del servicio o en sitio diferente al lugar de residencia o domicilio

4. Medios de Policía Utilizados

ORDEN DE POLICIA

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva

Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia

Atribución

COMANDANTE DE ESTACIÓN, SUBESTACIÓN, CAI, PERSONAL UNIFORMADO PONAL

Instancia

PRIMERA

Entidad a la que remite?

POR FAVOR SELECCIONE...

CAI 7 DE AGOSTO - MEBOG

Remitir la medida correctiva a la autoridad de Policía de la jurisdicción.

Relato hechos

El ciudadano es sorprendido arrojando la basura sin usar los recipientes o demás elementos dispuestos para depositar la basura por parte de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP y Administración Local, esto toda vez que, se encuentra tirando residuos a la vía pública, configurando así comportamiento contrario la convivencia por uso y manejo inadecuado de residuos. En tal efecto y debido a su afectación a la convivencia del sector se comprueba principio de necesidad para la utilización de medios de policía y notificación de medidas correctivas.

Descargos

En garantiza a la efectividad del derechos a ser oído, a la defensa y a la contradicción se escucha en descargos al presunto infractor y refiere que:
No sabia que estaba prohibido por Ley.

Acta - Observaciones del uniformado de...

- **Se cumplen los presupuestos del articulo 8, 213, 219 y 222 de la Ley 1801 de 2016.**
- **Se adopta medida de comparendo bajo el principio de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad.**
- **Se le indica al ciudadano que goza de recurso de apelación y no lo interpone.**

5. Descripción del Comportamiento Contrario a la Convivencia

Aplica Medida Correctiva?

SI

Comportamiento

Art. 111 Comportamientos contrarios a la limpieza y

Numeral

Num. 2 No usar los recipientes o demás elementos c

Literal

Descripción

Num. 2 No usar los recipientes o demás elementos dispuestos para depositar la basura

4. Medios de Policía Utilizados

ORDEN DE POLICIA

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva

Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia

Atribución

COMANDANTE DE ESTACIÓN, SUBESTACIÓN, CAI, PERSONAL UNIFORMADO PONAL

Instancia

PRIMERA

Entidad a la que remite?

POR FAVOR SELECCIONE...

CAI 7 DE AGOSTO - MEBOG

Remitir la medida correctiva a la autoridad de Policía de la jurisdicción.

Relato hechos

El ciudadano es sorprendido arrojando residuos sólidos y escombros en sitio de uso público siendo este (Hospital San Jose Infantil) sin estar este acordado ni autorizado por autoridad competente, configurando así comportamiento contrario la convivencia por uso y manejo inadecuado de residuos. En tal efecto y debido a su afectación a la convivencia del sector se comprueba principio de necesidad para la utilización de medios de policía y notificación de medidas correctivas.

Descargos

En garantiza a la efectividad del derechos a ser oído, a la defensa y a la contradicción se escucha en descargos al presunto infractor y refiere que:
No sabia que estaba prohibido por Ley.

Acta - Observaciones del uniformado de...

- **Se cumplen los presupuestos del articulo 8, 213, 219 y 222 de la Ley 1801 de 2016.**
- **Se adopta medida de comparendo bajo el principio de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad.**
- **Se le indica al ciudadano que goza de recurso de apelación y no lo interpone.**

5. Descripción del Comportamiento Contrario a la Convivencia

Aplica Medida Correctiva?

SI

Comportamiento

Art. 111 Comportamientos contrarios a la limpieza y

Numeral

Num. 3 Arrojar residuos sólidos y escombros en sitio

Literal

Descripción

Num. 3 Arrojar residuos sólidos y escombros en sitios de uso público, no acordados ni autorizados por autoridad competente

4. Medios de Policía Utilizados

ORDEN DE POLICIA

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva
Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia
Atribución
COMANDANTE DE ESTACIÓN, SUBESTACIÓN, CAI, PERSONAL UNIFORMADO PONAL
Instancia
PRIMERA
Entidad a la que remite?
POR FAVOR SELECCIONE...
CAI 7 DE AGOSTO - MEBOG

Remitir la medida correctiva a la autoridad de Policía de la jurisdicción.

Relato hechos

El ciudadano es sorprendido esparciendo totalmente en el espacio público o zonas comunes el contenido de las bolsas y recipientes para la basura, una vez colocados para su recolección, contrariando así las disposiciones y ordenes de policía para la reducción de afectación al ambiente y cuidado del espacio público por la inadecuada gestión de residuos solidos en la Ciudad, disposición descrita en el Decreto 014 de 2023 articulo 3 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Descargos

En garantiza a la efectividad del derechos a ser oído, a la defensa y a la contradicción se escucha en descargos al presunto infractor y refiere que:
No sabia que estaba prohibido por Ley.

Acta - Observaciones del uniformado de...

- **Se cumplen los presupuestos del articulo 8, 213, 219 y 222 de la Ley 1801 de 2016.**
- **Se adopta medida de comparendo bajo el principio de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad.**
- **Se le indica al ciudadano que goza de recurso de apelación y no lo interpone.**

5. Descripción del Comportamiento Contrario a la Convivencia

Aplica Medida Correctiva?

SI

Comportamiento

Art. 111 Comportamientos contrarios a la limpieza y

Numeral

Num. 4 Esparcir, parcial o totalmente, en el espacio p

Literal

Descripción

Num. 4 Esparcir, parcial o totalmente, en el espacio público o zonas comunes el contenido de las bolsas y recipientes para la basura, una vez colocados para su recolección

4. Medios de Policía Utilizados

ORDEN DE POLICIA

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva

Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia

COMANDANTE DE ESTACIÓN, SUBESTACIÓN, CAI, PERSONAL UNIFORMADO PONAL

Instancia

PRIMERA

Entidad a la que remite?

POR FAVOR SELECCIONE...

CAI 7 DE AGOSTO - MEBOG

Remitir la medida correctiva a la autoridad de Policía de la jurisdicción.

Relato hechos

El ciudadano es sorprendido dejando las basuras esparcidas fuera de sus bolsas o contenedores una vez efectuado el reciclaje, contrariando así las disposiciones y ordenes de policía para la reducción de afectación al ambiente y cuidado del espacio público por la inadecuada gestión de residuos solidos en la Ciudad, disposición descrita en el Decreto 014 de 2023 articulo 3 numeral 2 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Descargos

En garantiza a la efectividad del derechos a ser oído, a la defensa y a la contradicción se escucha en descargos al presunto infractor y refiere que:
No sabia que estaba prohibido por Ley.

Acta - Observaciones del uniformado de...

- **Se cumplen los presupuestos del articulo 8, 213, 219 y 222 de la Ley 1801 de 2016.**
- **Se adopta medida de comparendo bajo el principio de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad.**

5. Descripción del Comportamiento Contrario a la Convivencia

Aplica Medida Correctiva?

SI

Comportamiento

Art. 111 Comportamientos contrarios a la limpieza y

Numeral

Num. 5 Dejar las basuras esparcidas fuera de sus bo

Literal

Descripción

Num. 5 Dejar las basuras esparcidas fuera de sus bolsas o contenedores una vez efectuado el reciclaje

4. Medios de Policía Utilizados

ORDEN DE POLICIA

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva

Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia

Atribución

COMANDANTE DE ESTACIÓN, SUBESTACIÓN, CAI, PERSONAL UNIFORMADO PONAL

Instancia

PRIMERA

Entidad a la que remite?

POR FAVOR SELECCIONE...

CAI 7 DE AGOSTO - MEBOG

Remitir la medida correctiva a la autoridad de Policía de la jurisdicción.

POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

ESTACIÓN DE POLICÍA BARRIOS UNIDOS – OFICINA DEL RNMC

Relato hechos

El ciudadano es sorprendido arrojando basura, residuos y escombros en espacio público, contrariando así las disposiciones y ordenes de policía para la reducción de afectación al ambiente y cuidado del espacio público por la inadecuada gestión de residuos solidos en la Ciudad, disposición descrita en el Decreto 014 de 2023 articulo 3 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Descargos

Acta - Observaciones del uniformado de...

- **Se cumplen los presupuestos del articulo 8, 213, 219 y 222 de la Ley 1801 de 2016.**
- **Se adopta medida de comparendo bajo el principio de necesidad**
- **No se reciben descargos ni recurso de apelación por no imponer medida correctiva de competencia del personal uniformado.**
- **Se le informa que dispone de tres días para presentar recurso de objeción frente a la multa señalada y los criterios del art 180 y 223A de la Ley 1801.**

5. Descripción del Comportamiento Contrario a la Convivencia

Aplica Medida Correctiva?

SI

Comportamiento

Art. 111 Comportamientos contrarios a la limpieza y

Numeral

Num. 8 Arrojar basura, llantas, residuos o escombros

Literal

Descripción

Num. 8 Arrojar basura, llantas, residuos o escombros en el espacio público o en bienes de carácter público o privado

4. Medios de Policía Utilizados

ORDEN DE POLICIA

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva

Multa General Tipo 4

Atribución

INSPECTOR DE POLICÍA

Instancia

PRIMERA

Entidad a la que remite?

POR FAVOR SELECCIONE...

INSPECCIÓN BARRIOS UNIDOS - BOGOTA

Remitir la medida correctiva de MULTA a la Inspección de Policía de la jurisdicción.

Relato hechos

El ciudadano contrata de manera informal el transporte de escombros en medios no adecuados para el mismo, comportamiento que se comprueba a través de entrevista y señalamiento ciudadano, contrariando así las disposiciones y ordenes de policía para la reducción de afectación al ambiente y cuidado del espacio público por la inadecuada gestión de residuos solidos en la Ciudad, disposición descrita en el Decreto 014 de 2023 articulo 3 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Descargos

Acta - Observaciones del uniformado de...

- **Se cumplen los presupuestos del articulo 8, 213, 219 y 222 de la Ley 1801 de 2016.**
- **Se adopta medida de comparendo bajo el principio de necesidad**
- **No se reciben descargos ni recurso de apelación por no imponer medida correctiva de competencia del personal uniformado.**
- **Se le informa que dispone de tres días para presentar recurso de objeción frente a la multa señalada y los criterios del art 180 y 223A de la Ley 1801.**

5. Descripción del Comportamiento Contrario a la Convivencia

Aplica Medida Correctiva?

SI

Comportamiento

Art. 111 Comportamientos contrarios a la limpieza y

Numeral

Num. 9 Propiciar o contratar el transporte de escomb

Literal

Descripción

Num. 9 Propiciar o contratar el transporte de escombros en medios no aptos ni adecuados

4. Medios de Policía Utilizados

ORDEN DE POLICIA

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva

Multa General Tipo 3

Atribución

INSPECTOR DE POLICÍA

Instancia

PRIMERA

Entidad a la que remite?

POR FAVOR SELECCIONE...

INSPECCIÓN BARRIOS UNIDOS - BOGO..

Remitir la medida correctiva de MULTA a la Inspección de Policía de la jurisdicción.

Relato hechos

El ciudadano es sorprendido transportando escombros en medios no aptos ni adecuados para dicha actividad (carreta de madera improvisada) sin autorización, contrariando así las disposiciones y ordenes de policía para la reducción de afectación al ambiente y cuidado del espacio público por la inadecuada gestión de residuos solidos en la Ciudad, disposición descrita en el Decreto 014 de 2023 articulo 3 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Descargos

Acta - Observaciones del uniformado de...

- **Se cumplen los presupuestos del articulo 8, 213, 219 y 222 de la Ley 1801 de 2016.**
- **Se adopta medida de comparendo bajo el principio de necesidad**
- **No se reciben descargos ni recurso de apelación por no imponer medida correctiva de competencia del personal uniformado.**
- **Se le informa que dispone de tres días para presentar recurso de objeción frente a la multa señalada y los criterios del art 180 y 223A de la Ley 1801.**

5. Descripción del Comportamiento Contrario a la Convivencia

Aplica Medida Correctiva?

SI

Comportamiento

Art. 111 Comportamientos contrarios a la limpieza y

Numeral

Num. 11 Transportar escombros en medios no aptos

Literal

Descripción

Num. 11 Transportar escombros en medios no aptos ni adecuados

4. Medios de Policía Utilizados

ORDEN DE POLICIA

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Multa General Tipo 2

INSPECTOR DE POLICÍA

Instancia

PRIMERA

Entidad a la que remite?

POR FAVOR SELECCIONE...

INSPECCIÓN BARRIOS UNIDOS - BOGO..

Remitir la medida correctiva de MULTA a la Inspección de Policía de la jurisdicción.

Relato hechos

El ciudadano es sorprendido arrojando a la redes de alcantarillado, acueducto y aguas lluvias, sustancias y residuos de combustibles y lubricantes, contrariando así las disposiciones y ordenes de policía para la reducción de afectación al ambiente y cuidado del espacio público por la inadecuada gestión de residuos solidos en la Ciudad, disposición descrita en el Decreto 014 de 2023 articulo 3 numeral 3 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Descargos

Acta - Observaciones del uniformado de...

- **Se cumplen los presupuestos del articulo 8, 213, 219 y 222 de la Ley 1801 de 2016.**
- **Se adopta medida de comparendo bajo el principio de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad.**
- **Se le informa que dispone de tres días para presentar recurso de objeción frente a la multa señalada y los criterios del art 180 y 223A de la Ley 1801.**

5. Descripción del Comportamiento Contrario a la Convivencia

Aplica Medida Correctiva?

SI

Comportamiento

Art. 111 Comportamientos contrarios a la limpieza y

Numeral

Num. 13 Arrojar en las redes de alcantarillado, acued

Literal

Descripción

Num. 13 Arrojar en las redes de alcantarillado, acueducto y de aguas lluvias, cualquier objeto, sustancia, residuo, escombros, lodos, combustibles y lubricantes, que alteren u obstruyan el normal funcionamiento

4. Medios de Policía Utilizados

ORDEN DE POLICIA

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Multa General Tipo 4

INSPECTOR DE POLICÍA

PRIMERA

POR FAVOR SELECCIONE...

INSPECCIÓN BARRIOS UNIDOS - BOGOTA

Remitir la medida correctiva de MULTA a la Inspección de Policía de la jurisdicción.

LEY 1801 DE 2016

ARTICULO 124

DE LA CONVIVENCIA DE LAS PERSONAS CON ANIMALES.

COMPORTAMIENTOS QUE PONEN EN RIESGO LA CONVIVENCIA POR LA TENENCIA DE ANIMALES.

Relato hechos

El ciudadano es sorprendido omitiendo la recolección de excremento de su mascota tipo (canino) en el espacio público, conducta efectuada en su calidad de tenedor, así las cosas, configura comportamiento contrario a la convivencia descrito en el articulo 124 de la Ley 1801 de 2016, y ante el principio de necesidad evidenciado por señalamiento y reproche ciudadano, es estrictamente necesario la adopción de medios de policía y medidas correctivas.

Descargos

Acta - Observaciones del uniformado de...

- **Se cumplen los presupuestos del articulo 8, 213, 219 y 222 de la Ley 1801 de 2016.**
- **Se adopta medida de comparendo bajo el principio de necesidad**
- **No se reciben descargos ni recurso de apelación por no imponer medida correctiva de competencia del personal uniformado.**
- **Se le informa que dispone de tres días para presentar recurso de objeción frente a la multa señalada y los criterios del art 180 y 223A de la Ley 1801.**

5. Descripción del Comportamiento Contrario a la Convivencia

Aplica Medida Correctiva?

SI

Comportamiento

Art. 124 Comportamientos que ponen en riesgo la cc

Numeral

Num. 3 Omitir la recogida de los excrementos de los

Literal

Descripción

Num. 3 Omitir la recogida de los excrementos de los animales, por parte de sus tenedores o propietarios, o dejarlos abandonados después de recogidos, cuando ello ocurra en el espacio público o en áreas comunes

4. Medios de Policía Utilizados

ORDEN DE POLICIA

REGISTRO A PERSONA

USO DE LA FUERZA

RETIRO DEL SITIO

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Multa General Tipo 1

INSPECTOR DE POLICÍA

PRIMERA

POR FAVOR SELECCIONE...

INSPECCIÓN BARRIOS UNIDOS - BOGOTA

Remitir la medida correctiva de MULTA a la Inspección de Policía de la jurisdicción.

Relato hechos

El ciudadano traslada un canino de manejo especial con descripción fenotípicas: (Bull Terrier) en espacio público sin Bozal, traílla o implemento de seguridad que permita su correcto manejo en área pública con tránsito de personas, omitiendo su nivel de atención, prevención y control de riesgos. Ejemplar canino descrito en el articulo 126 de la Ley 1801 de 2016, de este modo, y ante requerimiento ciudadano se comprueba principio de necesidad por señalamiento y reproche ciudadano, siendo estrictamente necesario la adopción de medios de policía y medidas correctivas para el restablecimiento de la convivencia.

Descargos

Acta - Observaciones del uniformado de...

- **Se cumplen los presupuestos del articulo 8, 213, 219 y 222 de la Ley 1801 de 2016.**
- **Se adopta medida de orden de comparendo bajo el principio de necesidad.**
- **No se reciben descargos ni recurso de apelación por no imponer medida correctiva de competencia del personal uniformado.**
- **Se le informa que dispone de tres días para presentar recurso de objeción frente a la multa señalada y los criterios del Art 180 y 223A de la Ley 1801.**

5. Descripción del Comportamiento Contrario a la Convivencia

Aplica Medida Correctiva?

SI

Comportamiento

Art. 124 Comportamientos que ponen en riesgo la cc

Numeral

Num. 4 Trasladar un canino de raza potencialmente p

Literal

Descripción

Num. 4 Trasladar un canino de raza potencialmente peligrosa en el espacio público, zonas comunes o en los lugares abiertos al público o en el transporte público en que sea permitida su estancia, sin bozal, trailla o demás implementos establecidos por las normas vigentes

4. Medios de Policía Utilizados

ORDEN DE POLICIA

REGISTRO A PERSONA

USO DE LA FUERZA

RETIRO DEL SITIO

Remitir la medida correctiva de MULTA a la Inspección de Policía de la jurisdicción.

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva

Multa General Tipo 2

Atribución

INSPECTOR DE POLICÍA

Instancia

PRIMERA

Entidad a la que remite?

POR FAVOR SELECCIONE...

INSPECCIÓN BARRIOS UNIDOS - BOGO..

Relato hechos

El ciudadano permite o tolera por omisión que su animal tipo canino ataque a una persona que transita por vía pública, negligencia que se configura al trasladar un este canino sin bozal, traílla o implemento de seguridad que permitiera su correcto manejo en área pública, de este modo, y ante requerimiento ciudadano se comprueba principio de necesidad para la adopción de medios de policía y medidas correctivas para el restablecimiento de la convivencia.
Persona afectada: Henry Armando Sanabria Cely de CC 1.012.345.245

Descargos

Acta - Observaciones del uniformado de...

- **Se cumplen los presupuestos del articulo 8, 213, 219 y 222 de la Ley 1801 de 2016.**
- **Se adopta medida de orden de comparendo bajo el principio de necesidad.**
- **No se reciben descargos ni recurso de apelación por no imponer medida correctiva de competencia del personal uniformado.**
- **Se le informa que dispone de tres días para presentar recurso de objeción frente a la multa señalada y los criterios del Art 180 y 223A de la Ley 1801.**

5. Descripción del Comportamiento Contrario a la Convivencia

Aplica Medida Correctiva?

SI

Comportamiento

Art. 124 Comportamientos que ponen en riesgo la cc

Numeral

Num. 7 Tolerar, permitir o inducir por acción u omisic

Literal

Descripción

Num. 7 Tolerar, permitir o inducir por acción u omisión el que un animal ataque a una persona, a un animal o a bienes de terceros

4. Medios de Policía Utilizados

ORDEN DE POLICIA	ON
REGISTRO A PERSONA	ON
USO DE LA FUERZA	OFF
RETIRO DEL SITIO	ON

Remitir la medida correctiva de MULTA a la Inspección de Policía de la jurisdicción.

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva

Multa General Tipo 4

INSPECTOR DE POLICÍA

Instancia

PRIMERA

Entidad a la que remite?

POR FAVOR SELECCIONE...

INSPECCIÓN BARRIOS UNIDOS - BOGOTA

LEY 1801 DE 2016

ARTICULO 134

COMPORTAMIENTOS EN LA TENENCIA DE CANINOS DE MANEJO ESPECIAL QUE AFECTAN LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LA CONVIVENCIA.

Relato hechos

El ciudadano transita en vía pública con ejemplar canino de manejo especial con descripción fenotípicas: (Bull Terrier) y no cuenta con póliza de responsabilidad civil extracontractual por la propiedad o tenencia del canino según las disposiciones y reglamentación del gobierno nacional por conducto del Decreto 380 de 2022, de este modo, se comprueba principio de necesidad para la adopción de medios de policía y medidas correctivas para preservación de la convivencia y el cumplimiento de la normatividad vigente.

Descargos

Acta - Observaciones del uniformado de...

- **Se cumplen los presupuestos del articulo 8, 213, 219 y 222 de la Ley 1801 de 2016.**
- **Se adopta medida de orden de comparendo bajo el principio de necesidad.**
- **No se reciben descargos ni recurso de apelación por no imponer medida correctiva de competencia del personal uniformado.**
- **Se le informa que dispone de tres días para presentar recurso de objeción frente a la multa señalada y los criterios del Art 180 y 223A de la Ley 1801.**

5. Descripción del Comportamiento Contrario a la Convivencia

Aplica Medida Correctiva?

SI

Comportamiento

Art. 134 Comportamientos en la tenencia de caninos

Numeral

Num. 9 No contar con póliza de responsabilidad civil

Literal

Descripción

Num. 9 No contar con póliza de responsabilidad civil extracontractual por la propiedad o tenencia de ejemplares caninos potencialmente peligrosos, una vez el Gobierno Nacional expida la reglamentación sobre la materia

4. Medios de Policía Utilizados

ORDEN DE POLICIA

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva

Multa General Tipo 4

INSPECTOR DE POLICÍA

Instancia

PRIMERA

Entidad a la que remite?

POR FAVOR SELECCIONE...

INSPECCIÓN BARRIOS UNIDOS - BOGOTA

Remitir la medida correctiva de MULTA a la Inspección de Policía de la jurisdicción.

LEY 1801 DE 2016

ARTICULO 140

COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL CUIDADO E INTEGRIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO.

Relato hechos

El ciudadano altera, remueve y daña la estructura del mobiliario urbano (señalización vial) sin causa justificada alguna, afectando así el elemento en relación que se encuentra destinado por su naturaleza a la satisfacción de necesidades colectivas, de este modo, se comprueba principio de necesidad para la adopción de medios de policía y medidas correctivas para la preservación de la convivencia, como también, en aras de garantizar el uso, goce y disfrute de los mobiliarios públicos del sector.

Descargos

Acta - Observaciones del uniformado de...

- **Se cumplen los presupuestos del articulo 8, 213, 219 y 222 de la Ley 1801 de 2016.**
- **Se adopta medida de comparendo bajo el principio de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad.**
- **Se le informa que dispone de tres días para presentar recurso de objeción frente a la multa señalada y los criterios del art 180 y 223A de la Ley 1801.**

5. Descripción del Comportamiento Contrario a la Convivencia

Aplica Medida Correctiva?

SI

Comportamiento

Art. 140 Comportamientos contrarios al cuidado e in

Numeral

Num. 3 Alterar, remover, dañar o destruir el moviliaric

Literal

Descripción

Num. 3 Alterar, remover, dañar o destruir el moviliario urbano o rural tales como semáforos, señalización vial, teléfonos públicos, hidrantes, estaciones de transporte, faroles o elementos de iluminación, bancas o cestas de basura

4. Medios de Policía Utilizados

ORDEN DE POLICIA

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva

Multa General Tipo 4

Atribución

INSPECTOR DE POLICÍA

Instancia

PRIMERA

Entidad a la que remite?

POR FAVOR SELECCIONE...

INSPECCIÓN BARRIOS UNIDOS - BOGOTA

Remitir la medida correctiva de MULTA a la Inspección de Policía de la jurisdicción.

Relato hechos

El ciudadano ocupa el espacio público con venta informal de tipo estacionario que perturba la tranquilidad del sector y altera la libre locomoción de los transeúntes, al tratarse de persona social y económicamente vulnerable NO se procede con incautación ni destrucción de bien, quedando a criterio la imposición de multa a cargo del inspector de policía quien verificará si el ciudadano se le ha ofrecido programas de reubicación o alternativas de trabajo formal, esto bajo test estricto de proporcionalidad respetando los principios de confianza legítima, legalidad y debido proceso. Se efectúa orden de comparendo por estricto requerimiento ciudadano.
Se respetan las subreglas de la Sentencia C-211 de 2017.

Descargos

Acta - Observaciones del uniformado de...

- **Se cumplen los presupuestos del articulo 8, 213, 219 y 222 de la Ley 1801 de 2016.**
- **Se adopta medida de orden de comparendo bajo el principio de necesidad.**
- **No se reciben descargos ni recurso de apelación por no imponer medida correctiva de competencia del personal uniformado.**
- **Se le informa que dispone de tres días para presentar recurso de objeción frente a la multa señalada y los criterios del Art 180 y 223A de la Ley 1801.**

5. Descripción del Comportamiento Contrario a la Convivencia

Aplica Medida Correctiva?

SI

Comportamiento

Art. 140 Comportamientos contrarios al cuidado e in

Numeral

Num. 4 Ocupar el espacio público en violación de las

Literal

Descripción

Num. 4 Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes

4. Medios de Policía Utilizados

ORDEN DE POLICIA

Remitir la medida correctiva de MULTA a la Inspección de Policía de la jurisdicción.

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Multa General Tipo 1

Atribución

INSPECTOR DE POLICÍA

Instancia

PRIMERA

Entidad a la que remite?

POR FAVOR SELECCIONE...

INSPECCIÓN BARRIOS UNIDOS - BOGOTA

Relato hechos

El ciudadano consume sustancia prohibidas tipo (marihuana) en el espacio público, considerándose así según lo enumerado en el artículo 1° del Decreto 1844 de 2018, ajustado al ordenamiento normativo y aplicado en concordancia con la sentencia C253 de 2019. En virtud de lo anterior, es necesario exponer que, el acto traspasa la esfera íntima del ciudadano dado que se relaciona con la afectación a los derechos de terceros por el transito constante de personas que efectúan requerimiento por la concurrencia de niños, niñas y adolescentes en este sector.

Se cumplen las consideraciones de la sentencia 11001-03-24-000-2018-00387-00

Incautación: (marihuana) peso 0,1 gramo, avaluado en $ 2.000 pesos m/c

Descargos

No tengo nada que decir frente a la medida correctiva, consumo por recreación.

Acta - Observaciones del uniformado de...

- **Se cumplen los presupuestos del articulo 8, 213, 219 y 222 de la Ley 1801 de 2016.**
- **Se adopta medida de comparendo bajo el principio de necesidad.**
- **Se le indica que goza de (5) días para conmutar la multa por actividad pedagógica.**
- **Se le informa que dispone de (3) días para presentar recurso de objeción frente a la multa señalada y los criterios del art 180 y 223A de la Ley 1801.**
- **Remisión a los Centros de Atención en Drogadicción (CAD) y Servicios de farmacodependencia de que trata la Ley 1566 de 2012.**

5. Descripción del Comportamiento Contrario a la Convivencia

Aplica Medida Correctiva?

SI

Comportamiento

Art. 140 Comportamientos contrarios al cuidado e in

Numeral

Num. 7 Consumir sustancias prohibidas en estadios,

Literal

Descripción

Num. 7 Consumir sustancias prohibidas en estadios, coliseos, centros deportivo, parques, hospitales, centros de salud y en general, en el espacio público, excepto en las actividades autorizadas por la autoridad competente

4. Medios de Policía Utilizados

ORDEN DE POLICIA	ON
REGISTRO A PERSONA	ON
USO DE LA FUERZA	OFF
RETIRO DEL SITIO	ON
INCAUTACION (ACTA)	ON

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva
Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia
Atribución
COMANDANTE DE ESTACIÓN, SUBESTACIÓN, CAI, PERSONAL UNIFORMADO PONAL
Instancia
PRIMERA
Entidad a la que remite?
POR FAVOR SELECCIONE...
CAI 7 DE AGOSTO - MEBOG

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva
Multa General Tipo 2
Atribución
INSPECTOR DE POLICÍA
Instancia
PRIMERA
Entidad a la que remite?
POR FAVOR SELECCIONE...
INSPECCIÓN BARRIOS UNIDOS - BOGO..

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva
Destrucción de bien
Atribución
COMANDANTE DE ESTACIÓN, SUBESTACIÓN, CAI, PERSONAL UNIFORMADO PONAL
Instancia
PRIMERA
Entidad a la que remite?
POR FAVOR SELECCIONE...
CAI 7 DE AGOSTO - MEBOG

CON INCAUTACIÓN

Relato hechos

El ciudadano consume sustancia prohibidas tipo (marihuana) en el espacio público, considerándose así según lo enumerado en el artículo 1° del Decreto 1844 de 2018, ajustado al ordenamiento normativo y aplicado en concordancia con la sentencia C253 de 2019. En virtud de lo anterior, es necesario exponer que, el acto traspasa la esfera íntima del ciudadano dado que se relaciona con la afectación a los derechos de terceros por el transito constante de personas que efectúan requerimiento por la concurrencia de niños, niñas y adolescentes en este sector.

Se cumplen las consideraciones de la sentencia 11001-03-24-000-2018-00387-00

(No se realiza incautación toda vez que, el ciudadano destruye la sustancia)

Descargos

No tengo nada que decir frente a la medida correctiva, consumo por recreación.

Acta - Observaciones del uniformado de...

- **Se cumplen los presupuestos del articulo 8, 213, 219 y 222 de la Ley 1801 de 2016.**
- **Se adopta medida de comparendo bajo el principio de necesidad.**
- **Se le indica que goza de (5) días para conmutar la multa por actividad pedagógica.**
- **Se le informa que dispone de (3) días para presentar recurso de objeción frente a la multa señalada y los criterios del art 180 y 223A de la Ley 1801.**
- **Remisión a los Centros de Atención en Drogadicción (CAD) y Servicios de farmacodependencia de que trata la Ley 1566 de 2012.**

5. Descripción del Comportamiento Contrario a la Convivencia

Aplica Medida Correctiva?

SI

Comportamiento

Art. 140 Comportamientos contrarios al cuidado e in

Numeral

Num. 7 Consumir sustancias prohibidas en estadios,

Literal

Descripción

Num. 7 Consumir sustancias prohibidas en estadios, coliseos, centros deportivo, parques, hospitales, centros de salud y en general, en el espacio público, excepto en las actividades autorizadas por la autoridad competente

4. Medios de Policía Utilizados

ORDEN DE POLICIA	ON
REGISTRO A PERSONA	ON
USO DE LA FUERZA	OFF
RETIRO DEL SITIO	ON

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva
Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia
Atribución
COMANDANTE DE ESTACIÓN, SUBESTACIÓN, CAI, PERSONAL UNIFORMADO PONAL
Instancia
PRIMERA
Entidad a la que remite?
POR FAVOR SELECCIONE...
CAI 7 DE AGOSTO - MEBOG

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva
Multa General Tipo 2
Atribución
INSPECTOR DE POLICÍA
Instancia
PRIMERA
Entidad a la que remite?
POR FAVOR SELECCIONE...
INSPECCIÓN BARRIOS UNIDOS - BOGO..

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva
Destrucción de bien
Atribución
COMANDANTE DE ESTACIÓN, SUBESTACIÓN, CAI, PERSONAL UNIFORMADO PONAL
Instancia
PRIMERA
Entidad a la que remite?
POR FAVOR SELECCIONE...
CAI 7 DE AGOSTO - MEBOG

SIN INCAUTACIÓN

Relato hechos

El ciudadano porta sustancia prohibidas tipo (marihuana) en el espacio público, considerándose así según lo enumerado en el artículo 1° del Decreto 1844 de 2018, ajustado al ordenamiento normativo y aplicado en concordancia con la sentencia C253 de 2019. En virtud de lo anterior, es necesario exponer que, el acto de porte traspasa la esfera íntima del ciudadano al portar dicha sustancia en sus manos de forma expuesta al público y dado que se relaciona con la afectación a los derechos de terceros por el transito constante de personas que efectúan requerimiento por la concurrencia de niños, niñas y adolescentes en este sector.

Se cumplen las consideraciones de la sentencia 11001-03-24-000-2018-00387-00

Descargos

No tengo nada que decir frente a la medida correctiva.

Acta - Observaciones del uniformado de...

- Incautación: (marihuana) peso 0,1 gramo, avaluado en $ 2.000 pesos m/c
- Se cumplen los presupuestos del articulo 8, 213, 219 y 222 de la Ley 1801 de 2016.
- Se adopta medida de comparendo bajo el principio de necesidad.
- Se le indica que goza de (5) días para conmutar la multa por actividad pedagógica.
- Se le informa que dispone de (3) días para presentar recurso de objeción frente a la multa señalada y los criterios del art 180 y 223A de la Ley 1801.

5. Descripción del Comportamiento Contrario a la Convivencia

Aplica Medida Correctiva?

SI

Comportamiento

Art. 140 Comportamientos contrarios al cuidado e in

Numeral

Num. 8 Portar sustancias prohibidas en el espacio pı

Literal

Descripción

Num. 8 Portar sustancias prohibidas en el espacio público

4. Medios de Policía Utilizados

- ORDEN DE POLICIA
- REGISTRO A PERSONA
- USO DE LA FUERZA
- RETIRO DEL SITIO
- INCAUTACION (ACTA)

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva
Multa General Tipo 2
Atribución
INSPECTOR DE POLICÍA
Instancia
PRIMERA
Entidad a la que remite?
POR FAVOR SELECCIONE...
INSPECCIÓN BARRIOS UNIDOS - BOGO..

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva
Destrucción de bien
Atribución
COMANDANTE DE ESTACIÓN, SUBESTACIÓN, CAI, PERSONAL UNIFORMADO PONAL
Instancia
PRIMERA
Entidad a la que remite?
POR FAVOR SELECCIONE...
CAI 7 DE AGOSTO - MEBOG

Remitir las medidas correctivas a las autoridades de policía de la jurisdicción.

CON INCAUTACIÓN OBLIGATORIA

Relato hechos

El ciudadano escribe y fija leyendas, dibujos y grafitis en la fachada del predio ubicado en la Calle 72 No. 62 - 81 de propiedad privada, esto sin el debido permiso de propietario y/o tenedor del inmueble, dejando constancia que, se efectúa el procedimiento en garantía de la protección y preservación del espacio afectado que atiende a claros imperativos constitucionales de la propiedad privada.

Descargos

Acta - Observaciones del uniformado de...

- **Se cumplen los presupuestos del articulo 8, 213, 219 y 222 de la Ley 1801 de 2016.**
- **Se adopta medida de orden de comparendo bajo el principio de necesidad.**
- **No se reciben descargos ni recurso de apelación por no imponer medida correctiva de competencia del personal uniformado.**
- **Se le informa que dispone de (3) días para presentar recurso de objeción frente a la multa señalada y los criterios del Art 180 y 223A de la Ley 1801.**

5. Descripción del Comportamiento Contrario a la Convivencia

Aplica Medida Correctiva?

SI

Comportamiento

Art. 140 Comportamientos contrarios al cuidado e in

Numeral

Num. 9 Escribir o fijar en lugar público o abierto al pú

Literal

Descripción

Num. 9 Escribir o fijar en lugar público o abierto al público, postes, fachadas, antejardines, muros, paredes, elementos físicos naturales, tales como piedras y troncos de árbol, de propiedades públicas o privadas, leyendas, dibujos, grafitis, sin el debido permiso, cuando éste se requiera o incumpliendo la normatividad vigente

4. Medios de Policía Utilizados

ORDEN DE POLICIA	●
REGISTRO A PERSONA	●
USO DE LA FUERZA	○
RETIRO DEL SITIO	●

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva

Multa General Tipo 2

Atribución

INSPECTOR DE POLICÍA

Instancia

PRIMERA

Entidad a la que remite?

POR FAVOR SELECCIONE...

INSPECCIÓN BARRIOS UNIDOS - BOGO..

Remitir la medida correctiva de MULTA a la Inspección de Policía de la jurisdicción.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
POLICÍA NACIONAL
DIOS Y PATRIA

Relato hechos

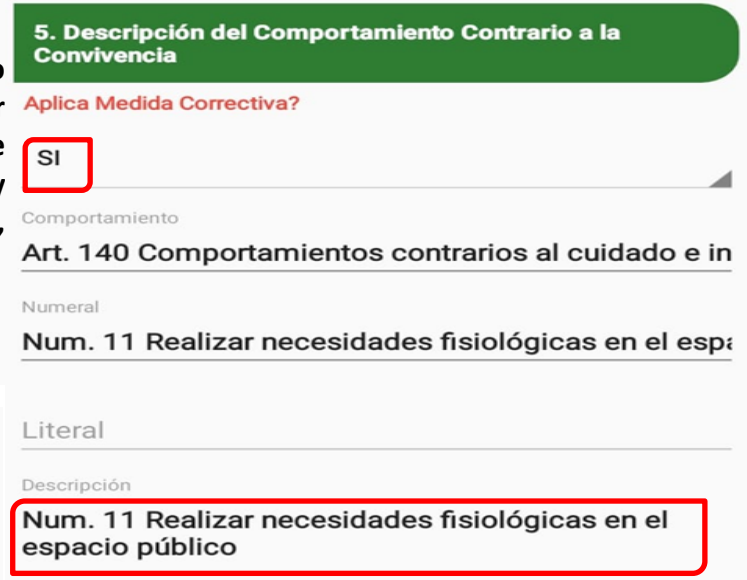
El ciudadano es sorprendido realizando necesidades fisiológicas en espacio público (orinando), dejando constancia que, la acción es efectuada en lugar concurrido por transeúntes y con ello la clara afectación a la tranquilidad de las personas, de este modo, se procede a garantizar bajo la orden de comparendo la protección y preservación del espacio público atendiendo a claros imperativos constitucionales, entre ellos: El de prevalencia del interés general sobre el particular.

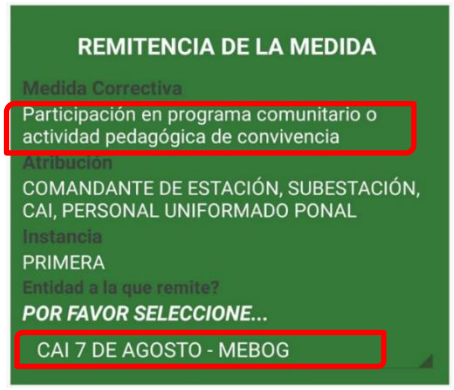
Descargos

No tengo nada que decir frente a la medida correctiva, no tenía baño cerca.

Acta - Observaciones del uniformado de...

- **Se cumplen los presupuestos del articulo 8, 213, 219 y 222 de la Ley 1801 de 2016.**
- **Se adopta medida de comparendo bajo el principio de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad.**
- **Se le informa que dispone de (3) días para presentar recurso de objeción frente a la multa señalada y los criterios del Art 180 y 223A de la Ley 1801.**







Remitir las medidas correctivas a las autoridades de policía de la jurisdicción.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
POLICÍA NACIONAL
DIOS Y PATRIA

Relato hechos

El ciudadano consume sustancia psicoactiva y/o prohibida tipo (marihuana) al interior del parque de escala zonal y vecinal "Benjamín Herrera" lugar habitualmente concurrido por niños, niñas y adolescentes. Traspasando así la esfera íntima del ciudadano dado que se relaciona con la afectación a los derechos de terceros que gozan de especial protección; parque ubicado en la dirección donde se suscribe la presente orden de comparendo y lugar prohibido para esta práctica por norma vigente descrita en la Ley 2000 de 2019 y el Decreto 825 de 2019.

Incautación: (marihuana) peso 0,1 gramo, avaluado en $ 2.000 pesos m/c

Descargos

No tengo nada que decir frente a la medida correctiva, me gusta la marihuana.

Acta - Observaciones del uniformado de...

- Se cumplen los presupuestos del articulo 8, 213, 219 y 222 de la Ley 1801 de 2016.
- Se adopta medida de comparendo bajo el principio de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad.
- Se le informa que dispone de tres días para presentar recurso de objeción frente a la multa señalada y los criterios del art 180 y 223A de la Ley 1801.

5. Descripción del Comportamiento Contrario a la Convivencia

Aplica Medida Correctiva?

SI

Comportamiento

Art. 140 Comportamientos contrarios al cuidado e in

Numeral

Num. 13 Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comer

Literal

Descripción

Num. 13 Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos; además al interior de los centros deportivos, y en parques. También corresponderá a la Asamblea o Consejo de Administración regular la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas en determinadas áreas de las zonas comunes en

4. Medios de Policía Utilizados

ORDEN DE POLICIA	●
REGISTRO A PERSONA	●
USO DE LA FUERZA	○
RETIRO DEL SITIO	●
INCAUTACION (ACTA)	●

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva

Multa General Tipo 4

Atribución

INSPECTOR DE POLICÍA

Instancia

PRIMERA

Entidad a la que remite?

POR FAVOR SELECCIONE...

INSPECCIÓN BARRIOS UNIDOS - BOGOTA

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva

Destrucción de bien

Atribución

COMANDANTE DE ESTACIÓN, SUBESTACIÓN, CAI, PERSONAL UNIFORMADO PONAL

Instancia

PRIMERA

Entidad a la que remite?

POR FAVOR SELECCIONE...

CAI 7 DE AGOSTO - MEBOG

CON INCAUTACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
POLICÍA NACIONAL
DIOS Y PATRIA

Relato hechos

El ciudadano consume sustancia psicoactiva y/o prohibida tipo (marihuana) al interior del parque de escala zonal y vecinal "Benjamín Herrera" lugar habitualmente concurrido por niños, niñas y adolescentes. Traspasando así la esfera íntima del ciudadano dado que se relaciona con la afectación a los derechos de terceros que gozan de especial protección; parque ubicado en la dirección donde se suscribe la presente orden de comparendo y lugar prohibido para esta práctica por norma vigente descrita en la Ley 2000 de 2019 y el Decreto 825 de 2019.

(No se realiza incautación toda vez que, el ciudadano destruye la sustancia)

Descargos

Acta - Observaciones del uniformado de...

- Se cumplen los presupuestos del articulo 8, 213, 219 y 222 de la Ley 1801 de 2016.
- Se adopta medida de orden de comparendo bajo el principio de necesidad.
- No se reciben descargos ni recurso de apelación por no imponer medida correctiva de competencia del personal uniformado.
- Se le informa que dispone de tres días para presentar recurso de objeción frente a la multa señalada y los criterios del Art 180 y 223A de la Ley 1801.

5. Descripción del Comportamiento Contrario a la Convivencia

Aplica Medida Correctiva?

SI

Comportamiento

Art. 140 Comportamientos contrarios al cuidado e in

Numeral

Num. 13 Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comer

Literal

Descripción

Num. 13 Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos; además al interior de los centros deportivos, y en parques. También corresponderá a la Asamblea o Consejo de Administración regular la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas en determinadas áreas de las zonas comunes en

4. Medios de Policía Utilizados

ORDEN DE POLICIA	●
REGISTRO A PERSONA	●
USO DE LA FUERZA	○
RETIRO DEL SITIO	●

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva

Multa General Tipo 4

Atribución

INSPECTOR DE POLICÍA

Instancia

PRIMERA

Entidad a la que remite?

POR FAVOR SELECCIONE...

INSPECCIÓN BARRIOS UNIDOS - BOGOTA

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva

Destrucción de bien

Atribución

COMANDANTE DE ESTACIÓN, SUBESTACIÓN, CAI, PERSONAL UNIFORMADO PONAL

Instancia

PRIMERA

Entidad a la que remite?

POR FAVOR SELECCIONE...

CAI 7 DE AGOSTO - MEBOG

SIN INCAUTACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
POLICÍA NACIONAL
DIOS Y PATRIA

Relato hechos

El ciudadano consume sustancia psicoactiva y/o prohibida tipo (marihuana) dentro del perímetro de impacto del Centro Educativo (Colegio Faustino Sarmiento). Traspasando así la esfera íntima del ciudadano dado que se relaciona con la afectación a los derechos de terceros que gozan de especial protección como lo son niños, niñas y adolescente que habitualmente concurren en este perímetro, estando el mismo protegido bajo las disposiciones de la Ley 2000 de 2019 y el Decreto Distrital 825 de 2019.

Incautación: (marihuana) peso 0,1 gramo, avaluado en $ 2.000 pesos m/c

Descargos

No tengo nada que decir frente a la medida correctiva, me gusta la marihuana.

Acta - Observaciones del uniformado de...

- **Se cumplen los presupuestos del articulo 8, 213, 219 y 222 de la Ley 1801 de 2016.**
- **Se adopta medida de comparendo bajo el principio de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad.**
- **Se le informa que dispone de tres días para presentar recurso de objeción frente a la multa señalada y los criterios del art 180 y 223A de la Ley 1801.**

5. Descripción del Comportamiento Contrario a la Convivencia

Aplica Medida Correctiva?

SI

Comportamiento

Art. 140 Comportamientos contrarios al cuidado e in

Numeral

Num. 13 Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comer

Literal

Descripción

Num. 13 Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos; además al interior de los centros deportivos, y en parques. También corresponderá a la Asamblea o Consejo de Administración regular la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas en determinadas áreas de las zonas comunes en

4. Medios de Policía Utilizados

ORDEN DE POLICIA	●
REGISTRO A PERSONA	●
USO DE LA FUERZA	○
RETIRO DEL SITIO	●
INCAUTACION (ACTA)	●

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva

Multa General Tipo 4

Atribución

INSPECTOR DE POLICÍA

Instancia

PRIMERA

Entidad a la que remite?

POR FAVOR SELECCIONE...

INSPECCIÓN BARRIOS UNIDOS - BOGOTA

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva

Destrucción de bien

Atribución

COMANDANTE DE ESTACIÓN, SUBESTACIÓN, CAI, PERSONAL UNIFORMADO PONAL

Instancia

PRIMERA

Entidad a la que remite?

POR FAVOR SELECCIONE...

CAI 7 DE AGOSTO - MEBOG

CON INCAUTACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
POLICÍA NACIONAL
DIOS Y PATRIA

Relato hechos

El ciudadano consume sustancia psicoactiva y/o prohibida tipo (marihuana) dentro del perímetro de impacto del Centro Educativo (Colegio Faustino Sarmiento). Traspasando así la esfera íntima del ciudadano dado que se relaciona con la afectación a los derechos de terceros que gozan de especial protección como lo son niños, niñas y adolescente que habitualmente concurren en este perímetro, estando el mismo protegido bajo las disposiciones de la Ley 2000 de 2019 y el Decreto Distrital 825 de 2019.

(No se realiza incautación toda vez que, el ciudadano destruye la sustancia)

Descargos

Acta - Observaciones del uniformado de...

- **Se cumplen los presupuestos del articulo 8, 213, 219 y 222 de la Ley 1801 de 2016.**
- **Se adopta medida de orden de comparendo bajo el principio de necesidad.**
- **No se reciben descargos ni recurso de apelación por no imponer medida correctiva de competencia del personal uniformado.**
- **Se le informa que dispone de tres días para presentar recurso de objeción frente a la multa señalada y los criterios del Art 180 y 223A de la Ley 1801.**

5. Descripción del Comportamiento Contrario a la Convivencia

Aplica Medida Correctiva?

SI

Comportamiento

Art. 140 Comportamientos contrarios al cuidado e in

Numeral

Num. 13 Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comer

Literal

Descripción

Num. 13 Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos; además al interior de los centros deportivos, y en parques. También corresponderá a la Asamblea o Consejo de Administración regular la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas en determinadas áreas de las zonas comunes en

4. Medios de Policía Utilizados

ORDEN DE POLICIA	●
REGISTRO A PERSONA	●
USO DE LA FUERZA	○
RETIRO DEL SITIO	●

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva

Multa General Tipo 4

Atribución

INSPECTOR DE POLICÍA

Instancia

PRIMERA

Entidad a la que remite?

POR FAVOR SELECCIONE...

INSPECCIÓN BARRIOS UNIDOS - BOGOTA

REMITENCIA DE LA MEDIDA

Medida Correctiva

Destrucción de bien

Atribución

COMANDANTE DE ESTACIÓN, SUBESTACIÓN, CAI, PERSONAL UNIFORMADO PONAL

Instancia

PRIMERA

Entidad a la que remite?

POR FAVOR SELECCIONE...

CAI 7 DE AGOSTO - MEBOG

SIN INCAUTACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
POLICÍA NACIONAL
DIOS Y PATRIA

LEY 1801 DE 2016

ARTICULO 146

COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA EN LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE

Relato hechos

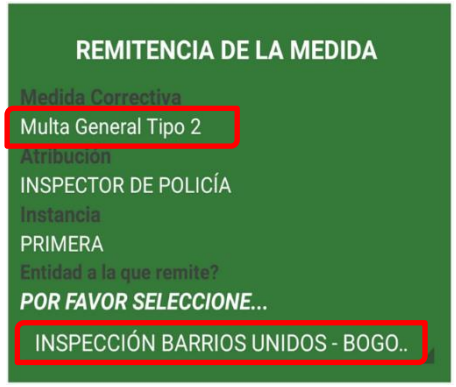
-El ciudadano evade el pago de la tarifa de transporte público esencial o su validación de tarjeta, esto toda vez que, ingresa por las puertas laterales a fin de eludir el pago, poniendo así en peligro la seguridad operacional del sistema de transporte masivo.

-El ciudadano evade el pago de la tarifa de transporte público esencial tipo TAXI, esto toda vez que, después de tomar el servicio y al llegar al destino solicitado refiere no querer pagar el servicio.

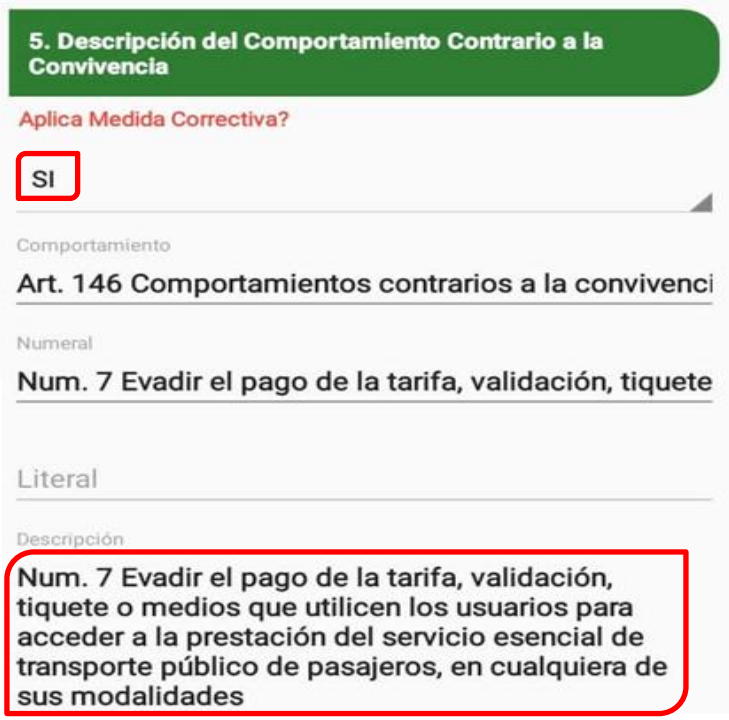
Descargos

Acta - Observaciones del uniformado de...

- **Se cumplen los presupuestos del articulo 8, 213, 219 y 222 de la Ley 1801 de 2016.**
- **Se adopta medida de comparendo bajo el principio de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad.**
- **Se le informa que dispone de tres días para presentar recurso de objeción frente a la multa señalada y los criterios del art 180 y 223A de la Ley 1801.**
- **No se reciben descargos ni recurso de apelación por no imponer medida correctiva de competencia del personal uniformado.**



Remitir la medida correctiva de MULTA a la Inspección de Policía de la jurisdicción.





LEY 1801 DE 2016

ARTICULO 155

TRASLADO POR PROTECCIÓN

Relato hechos

El ciudadano presenta comportamientos agresivos y temerarios en contra de la ciudadanía del sector, encontrándose inmerso en riña por estos comportamientos, y no acepta la mediación policial como mecanismo para la solución del desacuerdo. Por tal motivo es conducido al Centro de Traslado por Protección – CTP con el fin único de preservar su integridad y la de terceros.
El ciudadano refiere no ser trasladado a su lugar de residencia o centro hospitalario, así mismo, expresa no entregar aviso a ningún familiar o conocido sobre su traslado.

Descargos

Acta - Observaciones del uniformado de...

- **Se adopta el Medio de Policía bajo el principio de necesidad.**
- **El ciudadano no aporta dirección o contacto familiar, social o personal.**
- **Se le informa al oficial de vigilancia sobre la conducción del ciudadano.**
- **Se corre traslado de copia sobre el procedimiento al Coordinador del CTP.**
- **El control del ciudadano y su protocolo de ingreso y salida queda a disposición del grupo interdisciplinario para la atención del trasladado del CTP.**

Recordar:
NO se reciben descargos.
NO se recibe recurso de apelación.
NO se aplican medidas correctivas.

SIEMPRE se debe seleccionar el medio de policía:
TRASLADO POR PROTECCIÓN

5. Descripción del Comportamiento Contrario a la Convivencia

Aplica Medida Correctiva?

NO

Comportamiento

Art. 155 No Aplica, Traslado por protección

Numeral

Num. No Aplica, Traslado por protección

Literal

Descripción

Num. No Aplica, Traslado por protección

4. Medios de Policía Utilizados

ORDEN DE POLICIA	ON
REGISTRO A PERSONA	ON
USO DE LA FUERZA	OFF
RETIRO DEL SITIO	OFF
INCAUTACION (ACTA)	OFF
MEDIACIÓN POLICIAL	OFF
TRASLADO POR PROTECCIÓN	ON

Relato hechos

El ciudadano se encuentra en estado de indefensión o grave alteración en su estado de consciencia por efectos de bebidas embriagantes exteriorizando comportamientos agresivos o temerarios y poniendo así en riesgo o peligro su vida y la integridad de terceros en vía pública. Por tal motivo, es conducido al Centro de Traslado por Protección – CTP, esto con el fin único de preservar su integridad y la de terceros bajo las disposiciones de la Ley 2197 de 2022.

El ciudadano refiere no ser trasladado a su lugar de residencia o centro hospitalario, así mismo, expresa no entregar aviso a ningún familiar o conocido.

Descargos

Acta - Observaciones del uniformado de...

- **Se adopta el Medio de Policía bajo el principio de necesidad.**
- **El ciudadano no aporta dirección o contacto familiar, social o personal.**
- **Se le informa al oficial de vigilancia sobre la conducción del ciudadano.**
- **Se corre traslado de copia sobre el procedimiento al Coordinador del CTP.**
- **El control del ciudadano y su protocolo de ingreso y salida queda a disposición del grupo interdisciplinario para la atención del trasladado del CTP.**

Recordar:
NO se reciben descargos.
NO se recibe recurso de apelación.
NO se aplican medidas correctivas.

SIEMPRE se debe seleccionar el medio de policía:
TRASLADO POR PROTECCIÓN

5. Descripción del Comportamiento Contrario a la Convivencia

Aplica Medida Correctiva?

NO

Comportamiento

Art. 155 No Aplica, Traslado por protección

Numeral

Num. No Aplica, Traslado por protección

Literal

Descripción

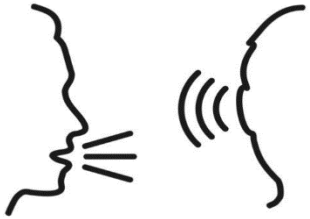
Num. No Aplica, Traslado por protección

4. Medios de Policía Utilizados

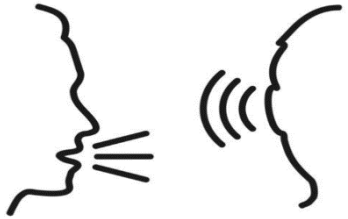
- ORDEN DE POLICIA
- REGISTRO A PERSONA
- USO DE LA FUERZA
- RETIRO DEL SITIO
- INCAUTACION (ACTA)
- MEDIACIÓN POLICIAL
- TRASLADO POR PROTECCIÓN

- ✓ ***DESCARGOS***
- ✓ ***RECURSO DE APELACIÓN***
- ✓ ***RECURSO DE OBJECCIÓN***
- ✓ ***MULTAS***

DESCARGOS



Articulo 222 Ley 1801 de 2016 numeral 3



¿Cuando debo recibir descargos?

R/ Siempre que impongo una medida correctiva de competencia del personal uniformado. Articulo 209 - 210 Ley 1801/2016.

¿Qué hago si la persona no quiere rendir descargos?

R/ Dejo plasmado bajo constancia dentro del procedimiento que, el presunto infractor se niega a la efectividad del derecho a ser escuchado, a la defensa y a la contradicción. Como también, se le advierte que posterior al Proceso Verbal Inmediato, cualquier manifestación es declarada desierta.

RECURSO DE APELACIÓN

¿Cuándo procede?

R/ Siempre que impongo una medida correctiva de competencia del personal uniformado.

Articulo 209 - 210 Ley 1801/2016

¿De que forma se recibe?

R/ en (2) momentos

- ✓ Interponer – Cuando la persona lo decide
- ✓ Sustentar – Solicito que lo sustente

- La orden de comparendo digital NO TIENE una casilla exclusiva para el sustento de apelación, así las cosas, SE DEBE documentar este en la casilla de observaciones.

¿Cómo lo hago? R/ Se suscribe: "SUSTENTO DEL RECURSO DE APELACIÓN:" y seguido a este, las manifestaciones del presunto infractor.

RECURSO DE OBJECCIÓN

Si el presunto infractor NO está de acuerdo, **PUEDE OBJETAR** las medidas correctivas de Multa y Participación en actividad pedagógica de convivencia dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición del comparendo, **ante la Dirección de Gestión Policiva de la Secretaría Distrital de Gobierno** de manera virtual a través del siguiente link: http://app.gobiernobogota.gov.co/apelaciones_objeciones/ciudadano/consulta .

A TENER EN CUENTA …

- ✓ *El personal uniformado **NO** recibe Recurso de Objeción.*
- ✓ *El personal uniformado solo informa al presunto infractor que este goza del recurso ante el Inspector de Policía.*

PAGO DE LA MULTA

El recibo de pago de la multa se obtiene en: https://lico.scj.gov.co/.

Se descontará el 50% de la multa, si se cancela voluntariamente dentro de los 5 días hábiles siguientes a la expedición del comparendo. Aplica para todos los tipos de multas.

El pago lo debe realizar en el Banco de Occidente de Bogotá.

Imprimir su recibo de pago en una impresora Láser.



CONMUTABILIDAD DE MULTA

Si acepta el comparendo y la medida correctiva corresponde a una multa tipo 1 o 2, el ciudadano cuenta con la opción de participar dentro de los siguientes 5 días hábiles siguientes a la expedición del comparendo, en una actividad pedagógica o participar en un programa comunitario, para facilitar el proceso de conmutabilidad sobre el pago de la multa. Dicha conmutabilidad deberá ser



HOY APRENDIMOS

